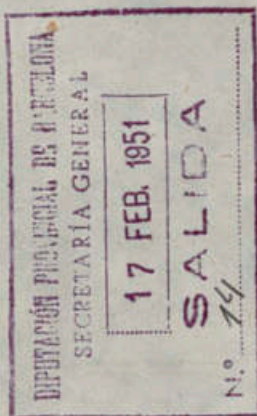


Para poder proceder a la confección de la Memoria correspondiente al año 1950, sírvase remitir a esa Secretaría General con toda urgencia, nota detallada de la actividad de esa Institución durante el año 1950, especificando las innovaciones habidas durante el citado periodo.

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona, 16 de Febrero de 1951.

EL SECRETARIO ACCTAL.



Sr. Director del Instituto de Medicina Experimental.-



Para poder proceder a la confección de la Memoria correspondiente al año 1950, sírvase remitir a esa Secretaría General con toda urgencia, nota detallada de la actividad de esa institución durante el año 1950, especificando las innovaciones hechas durante el citado periodo.

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona, 16 de Febrero de 1951.

EL SECRETARIO ACCTAL.



Sr. Director del Servicio Forestal.- C i u d a d

Ms. 24712A
17 FEB 1821
RECEIVED BY GENERAL
DEPARTMENT OF THE ARMY

Para poder proceder a la confección de la Memoria correspondiente al año 1950, sírvase remitir a esa Secretaría General con toda urgencia, nota detallada de la actividad de esa Institución durante el año 1950, especificando las innovaciones habidas durante el citado periodo.

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona, 16 de Febrero de 1951.

EL SECRETARIO ACCTAL.



Sr. Director de los Servicios Técnicos de Agricultura.

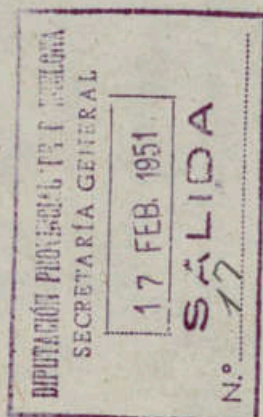
1291 B31 71
ACIJAS

Para poder proceder a la confección de la Memoria correspondiente al año 1950, sírvase remitir a esa Secretaría General con toda urgencia, nota detallada de la actividad de esa Institución durante el año 1950, especificando las innovaciones habidas durante el citado período.

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona, 16 de Febrero de 1951.

EL SECRETARIO ACSTAL.



Sr. Director del Servicio Cartográfico.- 01 u d a d.

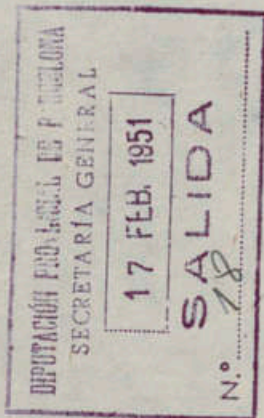
ACIJA 2
1709 833 4 1
SECRETARIA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA
JANUARI 1843

Para poder proceder a la confección de la Memoria correspondiente al año 1950, sírvase remitir a esa Secretaría General con toda urgencia, nota detallada de la actividad de esa Institución durante el año 1950, especificando las innovaciones habidas durante el citado período.

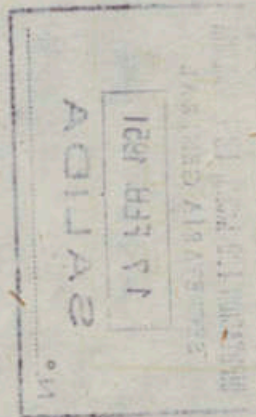
Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona, 16 de Febrero de 1951.

EL SECRETARIO ACCTAL.



Sr. Director del Servicio de Conservación y Catalogación

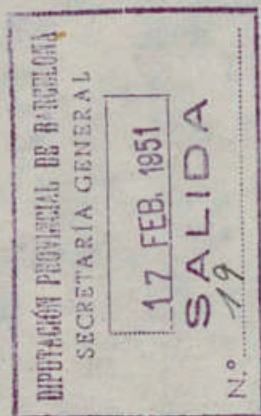


Para poder proceder a la confección de la Memoria correspondiente al año 1950, sírvase remitir a esa Secretaría General con toda urgencia, nota detallada de la actividad de esa Institución durante el año 1950, especificando las innovaciones habidas durante el citado periodo.

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona, 16 de Febrero de 1951.

EL SECRETARIO ACCTAL.



Sr. Director del Museo Monográfico de Ampurias.



Para poder proceder a la confección de la Memoria correspondiente al año 1950, sírvase remitir a esa Secretaría General con toda urgencia, nota detallada de la actividad de esa Institución durante el año 1950, especificando las innovaciones habidas durante el citado periodo.

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona, 16 de Febrero de 1951.

EL SECRETARIO ACCTAL.



Sr. Director del Laboratorio General de Ensayos y Análisis.- C i u d a d.

Para poder proceder a la confección de la Memoria correspondiente al año 1950, sírvase remitir a esa Secretaría General con toda urgencia, nota detallada de la actividad de esa Institución durante el año 1950, especificando las innovaciones habidas durante el citado periodo.

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona, 16 de Febrero de 1951.

EL SECRETARIO ACCTAL.



Delegado Residencia Estudiantes

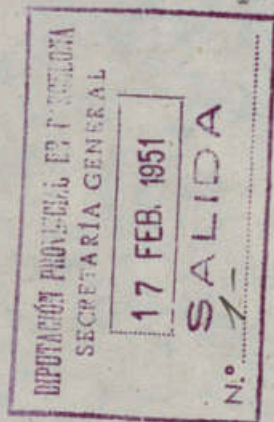
SECRETARIA GENERAL
DIPUTACION DE BARCELONA
1807 639 71
A Q I J A S
N.º

Para poder proceder a la confección de la Memoria correspondiente al año 1950, sírvase remitir a esa Secretaría General con toda urgencia, nota detallada de la actividad de esa Institución durante el año 1950, especificando las innovaciones habidas durante el citado período.

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona, 16 de Febrero de 1951.

EL SECRETARIO ACCTAL.



Sr. Director del Instituto Psicotécnico. C i u d a d

Para poder proceder a la confección de la Memoria correspondiente al año 1950, sírvase remitir a esa Secretaría General, con toda urgencia nota detallada de la actividad de esa Institución durante el Curso 1949-1950, especificando el número de matrículas y demás datos interesantes que se refirieran al citado periodo.

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona, 16 de Febrero de 1951.

EL SECRETARIO ACCTAL.



Sr. Director de la Escuela del Trabajo.- C i u d a d

416
ADIDAS
17 FEB 1921
BIBLIOTECA DE LA DIPUTACION DE BARCELONA

Para poder proceder a la confección de la Memoria correspondiente al año 1950, sírvase remitir a esa Secretaría General, con toda urgencia nota detallada de la actividad de esa Institución durante el Curso 1949-1950, especificando el número de matrículas y demás datos interesantes que se refieran al citado periodo.

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona, 16 de Febrero de 1951.

EL SECRETARIO ACCTAL.



Sr. Director de la Escuela de Bibliotecarias.-Ciudad

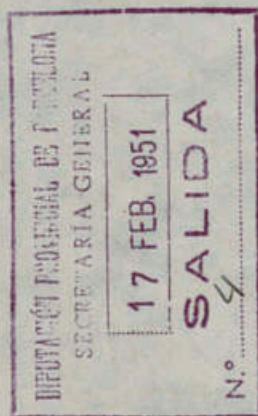
Arxiu General de la Diputació de Barcelona
1221 FEB 1921
ADIDAS
M^o

Para poder proceder a la confección de la Memoria correspondiente al año 1950, sírvase remitir a esa Secretaría General, con toda urgencia nota detallada de la actividad de esa Institución durante el Curso 1949-1950, especificando el número de matrículas y demás datos interesantes que se refieran al citado periodo.

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona, 16 de Febrero de 1951.

EL SECRETARIO ACCTAL.



Sr. Director de la Escuela Especial de Tejidos de
Punto - Canet de Mar.

AGILIAS
11 FEB 1821
BIBLIOTECA DE LA DIPUTACION DE BARCELONA

Para poder proceder a la confección de la Memoria correspondiente al año 1950, sírvase remitir a esa Secretaría, con toda urgencia, nota detallada de la actividad de esa Institución durante el Curso 1949-1950, especificando el número de matrículas y demás datos interesantes que se refirieran al citado periodo.

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona, 16 de Febrero de 1951.

EL SECRETARIO ACCTAL.



Sra. Directora de la Escuela Profesional para la
Mujer - 01-2-51

SECRETARIA GENERAL
M.º
ACIJAS
129 837 71

Para poder proceder a la confección de la Memoria correspondiente al año 1950, sírvase remitir a esa Secretaría General con toda urgencia, nota detallada de la actividad de esa Institución durante el curso 1949-1950, especificando el número de matrículas y demás datos interesantes que se refieran al citado periodo.

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona, 16 de Febrero de 1951.

EL SECRETARIO ACCTAL.



Sr. Director de la Escuela de Estudios Marítimos



Para poder proceder a la confección de la Memoria correspondiente al año 1950, sírvase remitir a esa Secretaría General con toda urgencia, nota detallada de la actividad de esa Institución durante el Curso 1949-1950, especificando el número de matrículas y demás datos interesantes que se refieran al citado periodo.

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona, 16 de febrero de 1951.

EL SECRETARIO ACCTAL.



St. ... de Peritos Agrícolas y de ...

ADIDAS
17 FEB 1921
SECRETARY GENERAL
REPUBLIC OF THE PHILIPPINES

Para poder proceder a la confección de la Memoria correspondiente al año 1950, sírvase remitir a esa Secretaría, con toda urgencia nota detallada de la actividad de esa Institución durante el curso 1949-1950, especificando el número de matrículas y demás datos interesantes que se refieran al citado periodo.

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona, 16 de Febrero de 1951.

EL SECRETARIO ACCTAL.



Sr. Director del Instituto del Teatro.- C i u d a d.

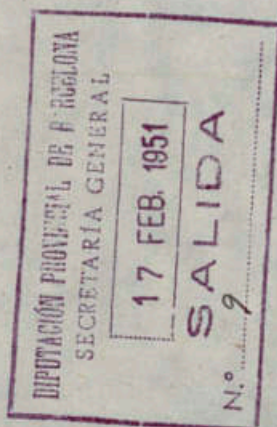
Ms. 2712
13 FEB 1821
BIBLIOTECA DE LA DIPUTACIÓ DE BARCELONA

Para poder proceder a la confección de la Memoria correspondiente al año 1950, sírvase remitir a esa Secretaría General con toda urgencia, nota detallada de la actividad de esta Institución durante el año 1950, especificando las innovaciones habidas durante el citado periodo.

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona, 16 de Febrero de 1951.

EL SECRETARIO ACCTAL.



Sr. Director del Museo Marítimo. C i u d a d

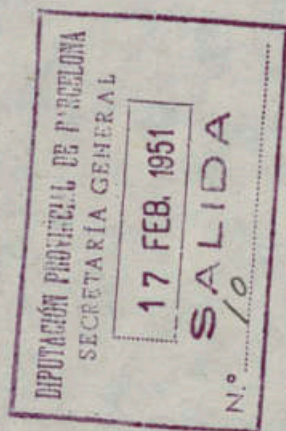
N.º 3710
13 FEB 1821
SECRETARIA GENERAL
BIBLIOTECA MUNICIPAL DE BARCELONA

Para poder proceder a la confección de la Memoria correspondiente al año 1950, sírvase remitir a esa Secretaría General con toda urgencia, nota detallada de la actividad de esa Institución durante el año 1950, especificando las innovaciones habidas durante el citado periodo.

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona, 16 de Febrero de 1951.

EL SECRETARIO ACCTAL.



140
AQUILA S
1201 FEB 7 1
SECRETARIAT GUB. EVI
DEPARTAMENT D'INSTRUMENTS

Para poder proceder a la confección de la Memoria correspondiente al año 1950, sírvase remitir a esa Secretaría General con toda urgencia, nota detallada de la actividad de esa Institución durante el año 1950, especificando las innovaciones hechas durante el citado periodo.

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona, 16 de Febrero de 1951.

EL SECRETARIO ACCTAL.



Instituto Investigaciones Económicas

M.º
2710
17 FEB 1921
SECRETARIA GENERAL
DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA

Para poder proceder a la confección de la Memoria correspondiente al año 1950, sírvase remitir a esa Secretaría General con toda urgencia, nota detallada de la actividad de esa Institución durante el año 1950, especificando las innovaciones habidas durante el citado periodo.

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona, 16 de Febrero de 1951.

EL SECRETARIO ACCTAL.



Sr. Director del Instituto Geológico y Topográfico.

C i u d a d

260234



Para poder proceder a la confección de la Memoria correspondiente al año 1950, sírvase remitir a esa Secretaría General, con toda urgencia, nota detallada de la actividad de esa Institución durante el año 1950, especificando las innovaciones habidas durante el citado período.

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona, 16 de Febrero de 1951.

EL SECRETARIO ACCTAL.



Sr. Director del Hogar Ochocentista. Sitges.-

1207 1337 71
BIBLIOTECA
M.º



INSTITUTO PSICOTÉCNICO
DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA
URGEL, 187 - TELÉFONO 31588

LABOR REALIZADA DURANTE EL
AÑO 1950



Este Instituto Psicotécnico durante el año último ha continuado cuidando de las funciones propias del mismo.

SELECCION PROFESIONAL:

Conductores de automoviles se han examinado durante dicho año	1.512
Selecciones para empresas industriales.	368
Peritos industriales examinados	216

ORIENTACION PROFESIONAL:

Exámenes realizados	153
---------------------------	-----

Disminuyen los exámenes de conductores. Aumentan las Selecciones industriales y poca variación en las orientaciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Barcelona, 28 de Marzo de 1951.

INSTITUTO
PSICOTECNICO



El Director: M. Borrás París.

BARCELONA
Il. Sr. Secretario General de la Excm. Diputación.





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA



Nota informativa de la labor desarrollada
por la Asesoría Técnica de Amillaramientos
durante el año 1950.

Creada en virtud del acuerdo tomado por esta Diputación el día 17 de Marzo de 1944, la Asesoría Técnica de Amillaramientos depende de la Sección de Hacienda de esta Diputación y en ella figuran el Asesor que suscribe, dos Peritos agrícolas, un Oficial y un auxiliar administrativos.

La labor que durante el año 1950 ha desarrollado esta Asesoría, ha sido la siguiente:

- 1.- Nombramientos de nuevos representantes de la Diputación en las Juntas Periciales Municipales, dictados por el Sr. Presidente por haber causado baja por diversas causas los antiguos representantes, al objeto de mantener siempre una perfecta y eficiente relación con los Organismos locales a todos los efectos previstos en la Ley de 15 de Septiembre de 1941.-Se han tramitado por la Asesoría 30 nuevos nombramientos.
- 2.- Consultas o reclamaciones presentadas a la Diputación a raíz de sus Circulares de 17 de Marzo de 1944, -apartado 6º- y de 29 de Septiembre de 1949, con objeto de asesorar debidamente a los afectados por la Contribución Territorial y de asegurar la más perfecta conservación de los libros de Amillaramiento de la Provincia: Se han recibido y evacuado por esta Asesoría; formuladas por representantes de la Diputación 8
formuladas por Juntas Periciales 7
formuladas por contribuyentes 6
Añadamos en relación con el particular que eran 76 los Municipios de la Provincia que por indicación de la Delegación de Hacienda estaban obligados a presentar durante el año 1950 la refundición de los apéndices de cinco años en un nuevo libro de Amillaramiento y a que a todos ellos les fué oportunamente recordado el ofrecimiento de los servicios de la Asesoría.
- 3.- Informes solicitados a la Diputación por la Delegación de Hacienda, en virtud de lo previsto en el apartado f) del artículo 3º de la resolución de 15 de Febrero de 1944 de la Dirección General de Propiedades: Se ha emitido por esta Asesoría en 1950, uno relativo al Municipio de Cervelló.
- 4.- Tramitación de asuntos varios que guardan relación con la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria: De acuerdo con las Instrucciones recibidas del Sr. Secretario y del Sr. Jefe de Negociado de la Sección de Hacienda, se han realizado en la Delegación de Hacienda de Barcelona los trámites necesarios para conseguir la efectividad de las participaciones extraordinarias previstas en la Ley de 15 de Septiembre de 1941, correspondientes a 98 Municipios de la Provincia.
- 5.- Estudios generales encomendados a la Diputación en virtud del artículo 22 de las Instrucciones de 13 de Marzo de 1942 para llegar al más perfecto conocimiento posible de la Economía Agrícola de la Provincia: Se han iniciado por esta Asesoría, en 1950, el estudio de la variación y de la tendencia de los precios de los productos más representativos de la agricultura de



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA



de la Provincia de Barcelona dando al estudio, un alcance superior, en realidad, al puramente fiscal, pensando en el interés que ello puede tener para otros objetivos de fomento, que a la Diputación también incumbe atender.

- 6.-Recopilación, ordenación y archivo de toda la documentación de interés que fué recogida durante la primera etapa de actuación de la Oficina. Se han ultimado por la Asesoría durante el año 1950, la correspondiente a 91 Municipios de la Provincia.

Barcelona, Abril de 1951

EL ASESOR TÉCNICO DEL SERVICIO
DE AMILLARAMIENTOS,



Mulera



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA

DELEGACIÓN PROVINCIAL
DEL
PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS
DEPORTIVAS BENÉFICAS



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA
Delg. del Patronato de Apuestas
Mutuas Deportivas Benéficas
28 JUN. 1950
Registro de SALIDA
N.º 96

ILTRE. SR.:

Con fecha 15 del actual esta Delegación dirigió al Excmo. Sr. Presidente el comunicado que a continuación se transcribe:

"Tengo el honor de elevar a V.E. Memoria explicativa de las actividades llevadas a cabo por esta Delegación - provincial del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, así como los Anejos correspondientes en los que aparecen consignados el movimiento de venta de boletos y relación general de los expendidos; la cuantía del pago de premios; la relación general de gastos; y el estado numérico del producto del fondo destinado a atenciones benéficas, con la referencia de las cantidades retenidas para reembolso del anticipo - reintegrable aportado por el Tesoro."

Lo que, con inclusión de un ejemplar de los referidos documentos, tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V.S. a los efectos que procedan.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Barcelona, 28 de junio de 1950.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN,



J. Puata

Ilte. Sr. Sr. Presidente de esta Diputación Provincial

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENÉFICAS

Antecedentes y Legislación

=====

Esta Organización fué creada por Decreto-Ley de 12 de Abril de 1946, a fin de regular las apuestas que, con referencia a las competiciones de fútbol, se realizaban con carácter particular - sin que de su producto se beneficiara ninguna Obra Social.

El Reglamento provisional del expresado Patronato fué aprobado por Orden Ministerial de 19 de Octubre de 1946.

Las disposiciones legales referidas fueron objeto de substancial modificación por el Decreto-Ley de 24 de Julio de 1947 y Decreto de igual fecha del Ministerio de Hacienda, que a continuación se transcriben:

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO-LEY de 24 de Julio de 1947 sobre modificación del de 12 de abril de 1946, relativo al Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.

El Decreto-Ley de doce de abril de mil novecientos cuarenta y seis creó el Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, regulando la organización de este Servicio y determinando las finalidades a que habían de destinarse los fondos recaudados por la colocación de los boletos.

La aplicación de dicho Decreto-Ley durante la temporada deportiva pasada ha permitido comprender la conveniencia de que las normas reguladoras del citado Servicio se atemperen a las modalidades variables del deporte, sin que tengan la rigidez de una disposición legal, y ello aconseja autorizar al Gobierno para modificar por Decreto las normas reguladoras del citado Patronato y del Servicio que tiene encomendado, a la vista de las circunstancias de cada momento y con la finalidad de adaptar el régimen de apuestas a las modalidades deportivas y de incrementar los fondos que

se destinan a atenciones benéfico-sociales de las Diputaciones provinciales.

Es urgente la implantación de esta reforma, para que al comienzo de la próxima temporada deportiva pueda estar organizado el Servicio, circunstancia prevista en el artículo trece de la Ley de creación de las Cortes Españolas de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, modificada por la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

En su virtud, y sin perjuicio de dar cuenta inmediata las Cortes,

D I S P O N G O:

Artículo primero.- Se autoriza al Gobierno para modificar por Decreto las normas de organización y desenvolvimiento del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas establecido por el Decreto-Ley de doce de abril de mil novecientos cuarenta y seis.

Artículo segundo.- Asimismo, queda autorizado el Ministro de Hacienda para dictar las disposiciones reglamentarias y de aplicación que exija la ejecución del citado Decreto-Ley, y de las disposiciones que dicte el Gobierno, en uso de la autorización conferida al mismo por el artículo anterior.

Artículo tercero.- De este Decreto-Ley se dará cuenta inmediata a las Cortes Españolas.

Así lo dispongo por el presente Decreto-Ley, dado en el Pardo a veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y siete.-
Francisco Franco.-

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO de 24 de julio de 1947 sobre modificación del Decreto-Ley de 12 de abril de 1946 relativo al Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.

La experiencia obtenida durante la primera temporada en que ha funcionado el Servicio de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, establecido por Decreto-Ley de doce de abril de mil novecientos cuarenta y seis, aconseja introducir en dicha disposición algunas

modificaciones tendentes a lograr la mayor eficacia en el servicio y el incremento de las cantidades destinadas a fines benéficos y sociales de carácter provincial.

Es urgente la implantación de esta reforma, para que al comienzo de la próxima temporada deportiva, pueda estar organizado el servicio en condiciones de inmediato y eficaz funcionamiento, por lo que, en uso de la autorización concedida al Gobierno por el Decreto-Ley de fecha de hoy, a propuesta del Ministro de Hacienda y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

D I S P O N G O:

Artículo primero.- Los preceptos contenidos en el Decreto-Ley de doce de abril de mil novecientos cuarenta y seis, sobre organización del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas y disposiciones complementarias, quedan modificados a tenor de lo que se establece en los artículos siguientes.

Artículo segundo.- El Consejo de Administración del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas estará integrado por:

El Director general del Timbre.

El Director general de Beneficencia.

El Delegado Nacional de Deportes.

Tres técnicos en las siguientes especialidades: Deportes, Loterías y Prensa.

Un Delegado provincial de las Apuestas Mutuas, en cuya Vocería turnarán los Delegados del Patronato de las principales provincias.

En la Presidencia del Consejo del Patronato turnarán anualmente los Directores generales del Timbre y Beneficencia y el Delegado Nacional de Deportes.

Artículo tercero.- El Director-Gerente del Patronato tendrá las más amplias facultades en el ejercicio de su cargo, siendo responsable de la dirección y eficacia del Servicio. Su designación se efectuará por Orden Ministerial entre funcionarios del Ministerio de Hacienda que reúna las adecuadas condiciones de capacidad y solvencia moral.

4

Artículo cuarto.- Los ingresos totales que produzcan las Apuestas se distribuirán en la siguiente forma : el cincuenta y cinco por ciento para premios a los apostantes que acierten total o parcialmente los resultados de los partidos, en la forma y proporción que fije el Reglamento; el treinta por ciento para los fines benéficos sociales que señala el Decreto-Ley, y el quince por ciento restante para los gastos de administración del Servicio.

Artículo quinto.- El Consejo de Administración, a propuesta del Director-Gerente, concertará con los Delegados provinciales o locales la Administración del Servicio, señalándose una remuneración total proporcional a la cantidad que recauden por colocación de boletos, quedando a cargo de los Delegados los gastos de personal, local y material.

Artículo sexto.- Semanalmente se publicará en toda la Prensa local el resultado de las apuestas deportivo-benéficas indicando las localidades a que hayan correspondido los premios y las cantidades que importan cada uno de ellos, debiendo cuidar las Autoridades competentes de la efectividad de la obligatoria inserción en los periódicos de estas noticias.

Artículo séptimo.- El Patronato recabará anuncios de casas o entidades mercantiles para su publicación en los boletos, fijando la tarifa de esta publicidad en forma que su importe costee la impresión de los boletos. Si ello no fuera posible, se cargará a los Delegados provinciales las cantidades que, proporcionalmente, correspondan para cubrir el déficit en relación con el número de boletos que soliciten.

Artículo octavo.- Las cantidades correspondientes a la Beneficencia se distribuirán mensualmente y en forma automática entre las Diputaciones, en proporción a las cifras jugadas en cada jornada en la respectiva provincia.

Artículo noveno.- Será obligatoria la inserción en la Prensa de las cifras que hayan correspondido a cada Diputación y del destino que por las mismas se haya dado a dichas cantidades, debien-

do procurarse que, preferentemente, se dediquen a coadyuvar al sostenimiento de Casas-cuna, entregando su importe a las Juntas o Patronatos que intervengan en su administración cuando las Diputaciones las tengan organizadas en esta forma.

Artículo décimo.- La expedición de los boletos y pago de los premios se podrá efectuar, no sólo por las dependencias que señala el artículo cuarto del Decreto-Ley de doce de abril de mil novecientos cuarenta y seis, sino también por las Delegaciones del Patronato y por las Entidades, Corporaciones administrativas y particulares a quienes se encomiende dicha función por este Organismo.

Artículo undécimo.- El pago de premios y los demás gastos que se produzcan en este Servicio, estarán exentos del impuesto de Pagos al Estado y del arbitrio municipal sobre Apuestas de Espectáculos públicos.

Artículo duodécimo.- Queda facultado el Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones que exija el desarrollo y ejecución de este Decreto.

Disposición transitoria.- El reembolso de las cantidades anticipadas por el Tesoro al Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, conforme al artículo octavo del Decreto-Ley de uno de abril de mil novecientos cuarenta y seis, se efectuará con cargo a los ingresos que deban percibir las Diputaciones provinciales por la participación establecida en el artículo cuarto de la presente disposición.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y siete.- Francisco Franco.- El Ministro de Hacienda, Joaquín Benjumea Burín."

Además de las citadas disposiciones legales fué dictada la Orden de 25 de Octubre de 1947 por la que se dispuso que al liquidar a las Diputaciones la parte que les corresponda por beneficencia, les fuese descontado el 20 por 100 a fin de enjugar el importe del préstamo reintegrable concedido por el Ministerio de Hacienda al Patronato y que después ha sido ampliado a cubrir el

déficit de gastos del mismo durante el tiempo en que la administración se llevaba directamente hasta que se llevó a efecto el

ARRENDAMIENTO DE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES

En el B.O. del día 8 de septiembre de 1947 fué publicado el Pliego de Condiciones para el citado arriendo, aprobado por Orden del día 3 de dichos mes y año.

Contiene dicho Pliego 27 cláusulas expresivas de las condiciones para optar al concurso de arriendo; derechos y obligaciones de los Delegados provinciales; organización de servicios; - prestación de fianzas; sanciones por incumplimiento de deberes; causas que determinan el cese y requisitos para su efectividad; y normas para la adjudicación del arriendo.

La Corporación provincial acudió al concurso de arriendo anunciado en el B.O. del Estado de 14 de febrero de 1948, habiéndole sido adjudicada la Delegación provincial de Barcelona por resolución del Consejo de Administración del Patronato, adoptada en fecha 3 de marzo siguiente. La Escritura de Adjudicación fué firmada el día 3 de abril del citado año; con fecha 21 del propio mes, la Comisión gestora provincial acordó designar al suscrito para ejercer el cargo de Delegado provincial del Patronato en nombre de la Diputación provincial, habiendo tomado posesión del mismo, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia el día 28 del citado mes.

ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS

La venta de boletos de las apuestas requiere, como primer trámite, la recepción de los mismos y su minucioso recuento con examen de las numeraciones a fin de determinar las faltas o duplicados en cada remesa, labor prolija que ha de llevarse a cabo con extremo cuidado, pues cualquier descuido puede originar perjuicios de consideración.

Practicada la revisión y recuento se efectúa el reparto y distribución a los expendedores por medio de albaranes por triplicado. En la Capital se hallan instalados 198 buzones y en los

7

pueblos 140. Corresponde por tanto realizar la distribución a 538 expendedores.

Durante el ejercicio actual la instalación de buzones se ha extendido a 36 nuevas expendedorías.

El día de la celebración de los partidos y antes de su comienzo, ha de efectuarse la entrega de la saca o sacas en la Administración de Correos. Previamente ha debido practicarse la recogida de los correspondientes boletos acondicionándolos en bolsas adecuadas para dicho objeto las cuales han de ir debidamente precintadas. A su vez las sacas se cierran igualmente con precintos metálicos irremplazables, puesto que el precinto de papel contenido en cada uno de aquéllos, firmado por el representante del Cuerpo General de Policía, debe llegar a destino sin señal de rotura. Importa hacer constar que el acondicionamiento de los boletos en las correspondientes bolsas requiere un cuidado especial, ya que para cumplir lo ordenado por la Central, aquéllos deben ir sin doblar y cada bolsa no puede contener más de 75 boletos, a fin de que en la operación de taladro especial de las bolsas, antes de su apertura en el acto del escrutinio, no se susciten dificultades como ocurriría si el número de boletos fuese excesivo en cada bolsa y al existir algunos doblados tuvieran que ser éstos anulados en virtud de lo prevenido en las normas dictadas al efecto.

En el día inmediato siguiente se lleva a cabo la liquidación, que efectúa el mismo personal a quien se tiene encomendada la distribución y recogida de boletos, el cual ha de entregar al Cajero el líquido producto de la misma, o sea el importe de los boletos vendidos descontando las Comisiones cedidas a los expendedores.

Todas estas operaciones y servicios se hallan preceptivamente determinados en la Cláusula 5ª del Pliego de Condiciones.

La Delegación viene obligada, dentro del tercer día, a ingresar en Hacienda el líquido producto de la venta de boletos deducido el importe de la Comisión convenida. (En este caso el 7 por 100.-) (Cláusula 5ª del Pliego de Condiciones).

VENTA DE BOLETOS

Capital.- En las expendedorías instaladas en la Capital la venta de boletos alcanzó la cifra de 854.645 con un aumento de 443.189 sobre el año anterior (411.474).

Delegación.- También en la Delegación la venta ha superado en una notabilísima proporción: Se vendieron en la misma 262.235 boletos y como el número de los expendidos en la temporada precedente fué de 135.188, resulta un excedente de 127.047 boletos a favor de la recien terminada.

Pueblos.- La venta en las poblaciones de la provincia fué de 338.617 boletos, con un aumento de 204.984 sobre la cifra de 133.633 expendidos en la temporada anterior.

La expedición total ha sido pues de 1.455.495 boletos y como en la pasada temporada se vendieron 680.295, el exceso alcanzando es de 775.200, que significa el 214 % aproximadamente.

(Se acompaña un gráfico del movimiento de venta de boletos (anexo nº 1) y estado general del número de los expendidos, anexo nº 2).

PAGO DE PREMIOS

Otra de las labores y no la menos importante es la relativa al pago de premios a los pronosticadores acertantes. Se abonan a los mismos contra presentación de la parte del boleto que quedó en poder del adquirente, previa comprobación de que su número figure en la lista impresa que tan pronto queda terminado el escrutinio la Central cuida de imprimir y remitir los correspondientes ejemplares a cada Delegación. La relación de los boletos premiados en cada provincia ha de ser sentada por la respectiva Delegación en el Registro correspondiente.

De la recaudación total obtenida en todo el territorio nacional se destina el 55 por 100 a los pronosticadores acertantes, en la siguiente proporción: mitad a los máximos acertantes y mitad a los más aproximados.

La Delegación de Barcelona durante la temporada que ha terminado recientemente ha satisfecho en total 5.522 premios cuyo in-

con la aportación de la suma de 2.000 pesetas mensuales a partir del mes de diciembre último.

La totalidad de las inversiones en propaganda ha importado 18.582,90 pesetas, de las que deducida la cuantía de la expresada subvención, cifrada en 12.000 pesetas, el saldo de 6.582,90 pesetas ha sido a cargo de la Delegación.

La diferencia entre la cuantía del producto del premio de administración y el importe de los gastos ocasionados ha sido de - 38.098,82 pesetas, que es el semanalmente obtenido.

ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS EN LAS DOS ÚLTIMAS TEMPORADAS.

V E N T A S

<u>1948-49</u>		<u>1949-50</u>	
<u>Boletos</u>	<u>Pesetas</u>	<u>Boletos</u>	<u>Pesetas</u>
680.295	1.360.590,-	1.455.495	2.910.990,-

G A S T O S

<u>1948-49</u>	<u>1949-50</u>
96.462,28	165.406,73

Balance de Rendimientos

	<u>1948-49</u>	<u>1949-50</u>
Fondo Beneficencia	408.172,20	875.297,--
Premio Administración	95.241,30	203.769,30
Sumas	503.413,50	1.077.066,30
Gastos ordinarios	96.462,28	165.670,48
Rendimientos líquidos	406.951,22	911.395,82

R E S U M E N

Rendimientos 1948-49	406.951,22
" 1949-50	911.395,82
Diferencia en más	504.444,60

REINTEGRO DEL ANTICIPO REEMBOLSABLE

La participación de la Diputación provincial destinada a fines benéficos viene sujeta a una reducción del 20 por 100 para

11
reintegro del anticipo reembolsable a que se refiere la Orden Ministerial de 25 de Octubre de 1947.

En dicha disposición se hace mención de que dicho anticipo fué de 500.000 pesetas ampliado posteriormente a 2.000.000 de pesetas, sin que se tenga conocimiento de nuevos incrementos de tal aportación aunque no se excluye la posibilidad de que hubieran podido producirse antes del arrendamiento de las Delegaciones con posterioridad a la promulgación de dicha Orden.

Conocido solamente el importe total del desembolso (2.000.000 de pesetas y teniendo en cuenta que la repetida Orden señala que la iniciación del descuento del 20 por 100 ha de ser a partir de la Jornada 1ª de la temporada 1947-48, esta Delegación ha podido comprobar que las cantidades deducidas solamente en las temporadas de 1948-49 y 1949-50, rebasan con mucho de la cifra de 2.000.000, de pesetas, que es la total reintegrable según la citada disposición, no pudiendo precisar la cuantía de los descuentos en la temporada 1947-1948 por carecer de los correspondientes datos.

En efecto; durante la temporada de 1948-1949 correspondieron a participación total de Beneficencia 3.468.703,20 pesetas y en la última (1949-50) dicha participación ha sido de 7.943.625 pesetas. Sumadas ambas cantidades, importan 11.412.328,20 pesetas, siendo el montante del 20 por 100, 2.282.465,64 pesetas, con lo que aparece justificado el exceso del reintegro respecto de la cuantía del anticipo. (Se acompaña el detalle de las cantidades atribuidas a la Beneficencia, (anejos nº 6 y 7).

PROYECTOS O SUGERENCIAS PARA LA

PRÓXIMA TEMPORADA

El Consejo de Administración del Patronato, al terminar la temporada deportiva, adopta las resoluciones pertinentes y dicta las normas que han de regir en la temporada siguiente, las cuales se comunican a todas las Delegaciones provinciales por medio de una circular en la que se especifican las instrucciones concretas para el cumplimiento de dichas normas. Este año tiene propósito de efectuar una reunión de Delegados, que se celebrará en los úl-

12

timos días del presente mes o primeros del próximo, reunión que tiene por objeto cambiar impresiones y recoger orientaciones dimanadas de la práctica del servicio en las distintas comarcas, para poder dictar las disposiciones que resulten más beneficiosas para los fines del Patronato.

Existe también, por parte de la Federación Española de Fútbol, propósito de ampliar a 16 el número de equipos integrantes de la Primera División de Liga. Si se llevara a efecto dicha ampliación es indudable que el rendimiento de las Apuestas, a base de 30 jornadas de Liga, sería mucho mayor que en las anteriores temporadas, en las cuales únicamente se celebraban 26 partidos de la expresada competición.

Las circunstancias en que han tenido que acoplarse las últimas jornadas de Copa S.E. El Generalísimo, a causa de la preparación del Campeonato del Mundo, han determinado la supresión de cinco jornadas finales, que aunque de menor rendimiento que las de Liga, hubieran producido un mayor ingreso. Seguro que en lo sucesivo no habrá estas supresiones ni tampoco las intermitencias en la celebración de los partidos, como ha ocurrido en la temporada que acaba de terminar, de manera que no es aventurado augurar que el fondo de Beneficencia provincial, ha de ser reforzado con un ingreso mínimo anual de 1.000.000 de pesetas, procedente del rendimiento de la expedición de boletos del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.

La Delegación provincial espera, además, incrementar en lo futuro las ventas en las localidades de la provincia, recogiendo el ambiente favorable que en los pueblos se advierte en favor de esta modalidad de pronósticos, para lo cual ha de contar con el aumento de la instalación de nuevos buzones, ofrecida por la Central y que no ha sido posible efectuar por carecer del correspondiente material.

Al elevar esta Memoria a la Superioridad, el suscrito cree de su deber hacer constar la leal, eficaz y entusiasta colaboración que le ha sido prestada por el personal dependiente de la

13

Delegación, así como el apoyo decidido que en todo momento le ha sido otorgado por Intervención de Fondos Provinciales, ya que ha recibido de la misma muy valiosa asistencia, independientemente de la misión fiscalizadora que a la misma incumbe.

NOTA ADICIONAL

De conformidad con lo indicado en el apartado final de la Memoria referente a las actividades de la Delegación provincial del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, han tenido confirmación las resoluciones previstas en aquélla; o sea la reunión de Delegados provinciales y la ampliación a 16 Clubs de Fútbol participantes del Campeonato de Liga - Primera División.

No ha lugar a comentar respecto de esta última, por cuanto ya se indica el beneficio que ha de producir la citada ampliación, por lo que queda limitado el objetivo de la presente nota a dar referencia sucinta de las deliberaciones habidas en la reunión de Delegados que se menciona.

Se celebró los días 9 y 10 del actual y en las correspondientes sesiones se trató sobre diferentes cuestiones que afectan a las posibles modificaciones a introducir en las normas que hoy rigen sobre las operaciones a cargo del Patronato.

Se abrió amplio debate sobre el cuestionario formado por la Dirección, integrado por los siguientes temas:

1^a- Impresión de los boletos por comarcas.- Parece ser que no se efectuará esta modificación, porque quedó demostrado que resulta más eficaz y, sobre todo, mucho más económico y práctico que la Central cuide de la impresión.

2^a- Boletos con recibo.- Se inició esta cuestión a causa de que muchos pronosticadores no consideran garantido su derecho a que el boleto depositado por los mismos llegue a destino. Se estudió la forma de librar recibo, mediante pago de una módica cantidad, a quien solicitara constancia de la entrega de boletos. No se llegó a una conclusión definitiva y quedó pendiente de la resolución que adopte el Patronato.

3^a y 4^a- Boletos con varias columnas y Boletos combinatorios.- Se trató de la conveniencia de emitir estas clases de boletos para dar facilidades a los apostantes que extienden un buen número de los mismos, a base de combinaciones que afectan a diver-

La constitución de la República en el presente año de 1911
 ha sido el resultado de las deliberaciones de la Asamblea Constituyente
 que se reunió en Barcelona el día 11 de Mayo de 1911.
 La Asamblea Constituyente se reunió en Barcelona el día 11 de Mayo de 1911.
 La Asamblea Constituyente se reunió en Barcelona el día 11 de Mayo de 1911.
 La Asamblea Constituyente se reunió en Barcelona el día 11 de Mayo de 1911.

La Asamblea Constituyente se reunió en Barcelona el día 11 de Mayo de 1911.
 La Asamblea Constituyente se reunió en Barcelona el día 11 de Mayo de 1911.
 La Asamblea Constituyente se reunió en Barcelona el día 11 de Mayo de 1911.

La Asamblea Constituyente se reunió en Barcelona el día 11 de Mayo de 1911.
 La Asamblea Constituyente se reunió en Barcelona el día 11 de Mayo de 1911.
 La Asamblea Constituyente se reunió en Barcelona el día 11 de Mayo de 1911.

La Asamblea Constituyente se reunió en Barcelona el día 11 de Mayo de 1911.
 La Asamblea Constituyente se reunió en Barcelona el día 11 de Mayo de 1911.
 La Asamblea Constituyente se reunió en Barcelona el día 11 de Mayo de 1911.
 La Asamblea Constituyente se reunió en Barcelona el día 11 de Mayo de 1911.

La Asamblea Constituyente se reunió en Barcelona el día 11 de Mayo de 1911.
 La Asamblea Constituyente se reunió en Barcelona el día 11 de Mayo de 1911.
 La Asamblea Constituyente se reunió en Barcelona el día 11 de Mayo de 1911.

2

ses partidos de las competiciones señaladas para cada jornada. Tampoco se concretó el sistema que pudiera ser más eficaz para facilitar la labor de los pronosticadores múltiples, aunque se convino en que podría hallarse una fórmula que, al aplicarla, con extender un solo boleto especial se comprendieran más de 700 pronósticos y aún un mayor número, con lo que facilitaría enormemente dicha labor, consiguiéndose con ello una ventaja que repercutiría en la mayor venta de boletos.

5ª.- Precio.- Se inició si sería ventajoso el aumento del precio de boletos a 3 pesetas en vez de 2 pesetas que cuestan actualmente. Se convino en la conveniencia de no aumentar, por ahora, su importe.

6ª.- Boletos partido único.-Fue ésta una de las más importantes cuestiones que se debatieron. Se trata de realizar la venta de boletos valederos para el partido que se celebre en el campo deportivo de la localidad, con independencia de los que constituyen la totalidad de los partidos de la y 2ª División de Liga, cuyo cierre y remesa se habría efectuado con anterioridad a la expedición de los primeramente citados.

Esta modalidad, caso de adoptarse, debería ser objeto de un Decreto Ministerial estableciendo las condiciones para esta clase de apuestas.

En la práctica es indudable que produciría un beneficio importante puesto que serían muchos los espectadores del partido que antes de dar comienzo al mismo adquirirían boletos, ya que al aliciente del azar se añade la emoción producida por las incidencias del partido al repercutir en la característica de las apuestas. Desde luego implicaría un mayor sacrificio por parte del personal afecto a la Delegación que debería superar el esfuerzo actual al verse obligado a una duplicidad de actividades.

7ª.- Franqueo Baleares y Canarias.- No se comenta por afectar exclusivamente a dichas comarcas isleñas.

8ª.- Posibilidades de errores importantes.- Dió lugar su discusión a un importante debate, pues se deseaba hallar una fórmula

3

de evitar los errores del escrutinio que motivan las consiguientes reclamaciones y originan un perjuicio al Patronato al tener que satisfacer premios a diversos acertantes cuyos boletos, al escrutarse, quedaron sin premio. Después de recogidas diversas opiniones, quedó el Patronato en estudiar por su cuenta la resolución del asunto en la forma que estimara más conveniente a todos los intereses afectados.

- - - - -

Finalmente, después de acordar reunirse los Delegados en un acto de homenaje al Director-Gerente del Patronato, Don Pablo Hernández Coronado, que tuvo lugar en las primeras horas de la tarde del día 10, se tomaron en consideración dos propuestas: 1ª.-Que se interese de todas las Diputaciones provinciales, como principales afectadas en el rendimiento de las Apuestas para los fines benéfico-sociales que tienen a su cargo, tomen acuerdo solicitando la concesión de la Cruz de Beneficencia para el Excmo. Sr. Don Fernando Roldán, Director General del Timbre y Presidente del Patronato, y para Don Pablo Hernández Coronado, Director-Gerente del mismo, en premio a su destacada actuación al frente de la Institución, puesto que el resultado de la misma ha sido el acrecentamiento de las aportaciones benéficas percibidas por las Corporaciones locales que les permitirán atender con alguna mayor holgura las atenciones de sus Establecimientos benéficos.

Y por último quedó convenido que la próxima reunión de Delegados provinciales que debe celebrarse el próximo año 1951, tendrá lugar en Barcelona.

Barcelona, 15 de junio de 1950.

Temporada 1949-1950

VENTA DE BOLETOS.

Jornada	CAPITAL		Pueblos	Total
	Expendedurías	Delegación		
1ª	5.880	2.178	1.242	9.300
2ª	6.563	3.500	2.250	14.313
3ª	11.204	3.508	3.047	17.759
4ª	13.395	3.586	4.241	21.222
5ª	19.769	5.421	7.185	32.375
6ª	23.498	6.039	8.247	37.784
7ª	23.399	4.920	7.906	36.225
8ª	29.707	7.780	10.749	48.236
9ª	32.075	6.592	11.948	50.615
10ª	35.568	10.081	14.553	60.202
11ª	35.884	7.883	14.940	58.707
12ª	36.156	9.489	18.127	63.772
1ªE.	14.689	3.820	8.438	26.947
13ª	25.332	6.898	12.408	44.638
14ª	28.921	6.587	12.087	47.595
15ª	29.718	7.504	13.029	50.251
2ªE.	7.675	6.067	4.089	17.771
3ªE.	10.504	7.875	5.566	23.945
16ª	26.415	10.901	10.535	47.851
17ª	27.228	10.295	12.550	50.073
18ª	31.132	9.041	11.146	51.319
19ª	40.088	15.137	14.412	69.637
20ª	41.320	16.147	15.944	73.411
21ª	48.261	14.959	16.883	80.103
Suma y sigue	606.381	186.208	241.462	1.034.051

Jornada	CAPITAL		Pueblos	Total
	Expendedurías	Delegación		
Sumas ant.	606.381	186.208	241.462	1.034.051
22a	50.091	14.503	19.406	84.000
23a	48.962	13.464	18.951	81.377
24a	55.110	11.466	20.471	87.047
3aE. bis	14.724	6.310	7.170	28.204
4aE.	13.141	4.129	5.003	22.273
5aE.	17.460	6.787	6.641	30.888
26a	22.316	8.858	9.307	40.481
27a	12.163	5.133	5.048	22.344
28a	14.295	5.377	5.158	24.830
	<u>854.643</u>	<u>262.235</u>	<u>338.617</u>	<u>1.455.495</u>
	=====	=====	=====	=====

Codi	Descripció	Quantitat	Preu unitari	Total
100.00	...	100.00	1.00	100.00
100.01	...	100.00	1.00	100.00
100.02	...	100.00	1.00	100.00
100.03	...	100.00	1.00	100.00
100.04	...	100.00	1.00	100.00
100.05	...	100.00	1.00	100.00
100.06	...	100.00	1.00	100.00
100.07	...	100.00	1.00	100.00
100.08	...	100.00	1.00	100.00
100.09	...	100.00	1.00	100.00
100.10	...	100.00	1.00	100.00
100.11	...	100.00	1.00	100.00
100.12	...	100.00	1.00	100.00
100.13	...	100.00	1.00	100.00
100.14	...	100.00	1.00	100.00
100.15	...	100.00	1.00	100.00
100.16	...	100.00	1.00	100.00
100.17	...	100.00	1.00	100.00
100.18	...	100.00	1.00	100.00
100.19	...	100.00	1.00	100.00
100.20	...	100.00	1.00	100.00
100.21	...	100.00	1.00	100.00
100.22	...	100.00	1.00	100.00
100.23	...	100.00	1.00	100.00
100.24	...	100.00	1.00	100.00
100.25	...	100.00	1.00	100.00
100.26	...	100.00	1.00	100.00
100.27	...	100.00	1.00	100.00
100.28	...	100.00	1.00	100.00
100.29	...	100.00	1.00	100.00
100.30	...	100.00	1.00	100.00
100.31	...	100.00	1.00	100.00
100.32	...	100.00	1.00	100.00
100.33	...	100.00	1.00	100.00
100.34	...	100.00	1.00	100.00
100.35	...	100.00	1.00	100.00
100.36	...	100.00	1.00	100.00
100.37	...	100.00	1.00	100.00
100.38	...	100.00	1.00	100.00
100.39	...	100.00	1.00	100.00
100.40	...	100.00	1.00	100.00
100.41	...	100.00	1.00	100.00
100.42	...	100.00	1.00	100.00
100.43	...	100.00	1.00	100.00
100.44	...	100.00	1.00	100.00
100.45	...	100.00	1.00	100.00
100.46	...	100.00	1.00	100.00
100.47	...	100.00	1.00	100.00
100.48	...	100.00	1.00	100.00
100.49	...	100.00	1.00	100.00
100.50	...	100.00	1.00	100.00

Premios temporada 1949-1950.

<u>Jornada</u>	<u>Número</u>	<u>Pesetas</u>
1a	4	2.313,--
2a	-	--
3a	4	8.547,80
4a	4	3.804,60
5a	23	14.409,50
6a	13	10.779,--
7a	62	69.704,85
8a	45	52.353,--
9a	25	63.000,--
10a	49	43.426,75
11a	159	85.458,90
12a	14	59.180,80
Esp.1a	--	--
13a	1	7.440,40
14a	34	23.925,80
15a	20	158.074,10
Esp.2a	66	20.976,--
Esp.3a	18	20.787,70
16a	63	30.742,25
17a	7	33.317,50
18a	505	69.348,90
19a	164	80.653,10
20a	14	30.528,--
21a	800	94.110,75
22a	856	64.378,50
23a	2	86.656,50
24a	<u>1.359</u>	<u>88.869,10</u>
Suma y sigue	4.311	1.222.786,80

ANEXO I. DOCUMENTOS DE 1800-1809

Fecha	Número	Folio
1800	1	1
1800	2	2
1800	3	3
1800	4	4
1800	5	5
1800	6	6
1800	7	7
1800	8	8
1800	9	9
1800	10	10
1800	11	11
1800	12	12
1800	13	13
1800	14	14
1800	15	15
1800	16	16
1800	17	17
1800	18	18
1800	19	19
1800	20	20
1800	21	21
1800	22	22
1800	23	23
1800	24	24
1800	25	25
1800	26	26
1800	27	27
1800	28	28
1800	29	29
1800	30	30
1800	31	31
1800	32	32
1800	33	33
1800	34	34
1800	35	35
1800	36	36
1800	37	37
1800	38	38
1800	39	39
1800	40	40
1800	41	41
1800	42	42
1800	43	43
1800	44	44
1800	45	45
1800	46	46
1800	47	47
1800	48	48
1800	49	49
1800	50	50
1800	51	51
1800	52	52
1800	53	53
1800	54	54
1800	55	55
1800	56	56
1800	57	57
1800	58	58
1800	59	59
1800	60	60
1800	61	61
1800	62	62
1800	63	63
1800	64	64
1800	65	65
1800	66	66
1800	67	67
1800	68	68
1800	69	69
1800	70	70
1800	71	71
1800	72	72
1800	73	73
1800	74	74
1800	75	75
1800	76	76
1800	77	77
1800	78	78
1800	79	79
1800	80	80
1800	81	81
1800	82	82
1800	83	83
1800	84	84
1800	85	85
1800	86	86
1800	87	87
1800	88	88
1800	89	89
1800	90	90
1800	91	91
1800	92	92
1800	93	93
1800	94	94
1800	95	95
1800	96	96
1800	97	97
1800	98	98
1800	99	99
1800	100	100

<u>Jornada</u>	<u>Número</u>	<u>Pesetas</u>
Sumas anteriores	4.311	1.222.786,80
Esp.3ª bis	98	38.033,80
Esp.4ª	513	25.994,85
Esp.5ª	283	31.747,40
26ª	39	16.077,80
27ª	153	18.051,20
28ª	40	26.072
	<hr/>	<hr/>
	5.437	1.378.763,85
	<hr/>	<hr/>

Premios Reclamaciones Temporada 1949-1950.

<u>Jornada</u>	<u>Número</u>	<u>Pesetas</u>
7ª	1	464,25
9ª	2	4.967,70
14ª	2	1.327,60
16ª	2	644,--
18ª	13	858,--
21ª	11	654,50
22ª	15	659,25
24ª	29	1.049,80
Esp.3ª bis	1	384,65
Esp.4ª	4	100,--
Esp.5ª	6	1.412,90

Relación de Gastos de la Delegación provincial
durante la temporada 1949-50.

Gratificación al personal (12 meses)	49.800,--
Jornales repartidores (18 x 40 = 720) 34 jornadas a 720,--	24.480,--
Comisiones a expendedores incluida la nómina de repartidores de los pueblos.	73.865,18
Gastos de propaganda	6.562,90
Gastos generales	7.008,93
Seguros	2.148,60
Extraordinarios	1.783,65

Total Pesetas . 165.670,48

Cantidades correspondientes a la
participación de Beneficencia en la temporada 1948-1949.

Jornada	Pesetas
1ª	37.436,40
2ª	37.610,40
3ª	42.523,--
4ª	56.053,20
5ª	56.234,40
6ª	60.702,--
7ª	76.442,40
8ª	89.733,--
9ª	104.427,60
10ª	104.125,80
11ª	102.665,40
12ª	123.737,40
13ª	137.590,80
14ª	146.211,40
Esp. 1ª	52.596,--
Esp. 2ª	42.945,--
15ª	96.226,20
16ª	107.579,40
17ª	118.237,20
18ª	133.053,--
19ª	147.657,60
20ª	173.635,80
21ª	188.013,60
22ª	196.700,80
23ª	208.896,--
E. 3ª	93.402,60

<u>Jornada</u>	<u>Pesetas</u>
Suma anterior	2.738.441,40
E.4a	60.621,--
E.5a	75.398,80
24a	133.851,60
25a	139.341,60
26a	112.552,20
27a	58.108,80
28a	46.042,20
29a	36.595,80
30a	25.374,--
31a	22.114,80
32a	20.271,--
	<hr/>
	3.469.705,20
	<hr/> <hr/>

Cantidades correspondientes a la
participación de Beneficencia en la temporada 1949-1950.

<u>Jornada</u>	<u>Pesetas</u>
1ª	53.622,60
2ª	71.758,80
3ª	95.581,80
4ª	119.330,40
5ª	164.722,20
6ª	205.785,--
7ª	224.866,80
8ª	270.335,40
9ª	283.164,--
10ª	321.925,80
11ª	338.642,40
12ª	332.029,20
E.1ª	189.954,60
13ª	275.971,20
14ª	280.980,60
15ª	290.532,--
E.2ª	126.457,80
E.3ª	137.472,--
16ª	241.878,60
17ª	259.621,80
18ª	297.948,60
19ª	366.306,60
20ª	394.091,40
21ª	408.466,20
22ª	425.738,20
Suma y sigue	<u>6.177.204,--</u>

<u>Jornada</u>	<u>Pesetas</u>
Suma anterior	6.177.204,--
23a	425.404,80
24a	465.031,80
Esp.3a bis	164.078,40
Esp.4a	110.563,20
Esp.5a	150.320,40
26a	207.723,--
27a	118.149,--
28a	125.150,40
	<hr/>
	7.943.625,--
	<hr/>

**Servicio Provincial de
Recaudación de Contribuciones**

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL
AÑO 1.950**

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1950

=====

En la Memoria del Servicio Provincial de Recaudación relativa al anterior ejercicio de 1949, se destacaba que los resultados de recaudación y data de aquel año habían acusado un nivel jamás alcanzado en esta provincia y se esperaba que, si se conseguía mantener el ritmo de rendimiento del órgano recaudador hasta mediado 1951, se habría salvado definitivamente el bache que imposibilitaba el normal y eficaz desenvolvimiento de la Recaudación en esta provincia.

Por lo que respecta al año 1950 a que esta Memoria se contrae, los resultados han superado en mucho a las previsiones, habiéndose alcanzado unas cifras, absolutas y relativas, sin precedentes en esta provincia en cualquiera de las etapas en que el Servicio de Recaudación estuvo encomendado a arrendatarios, a recaudadores directos de la Hacienda o a la propia Corporación.

La política seguida por este Servicio se concreta en los siguientes postulados:

a) Incremento de la recaudación voluntaria en persecución del ideal de que el contribuyente pague sus tributos de la manera menos onerosa y evitándole el bochorno de la ejecución forzosa de bienes.

b) Intensificación de la acción ejecutiva acercándola a la fecha de su iniciación, para estimular al contribuyente remiso a cumplir puntualmente su obligación tributaria, evitando que la confianza en una actuación complaciente y a ritmo lento le lleve a reincidir en morosidad incurriendo en recargo de apremio.

c) Propulsar la depuración de los documentos cobratorios de la Hacienda para extirpar de ellos las cuotas incobrables (bajas, fa-

En la memoria del Servicio Provincial de Investigación de la Lengua y de la Gramática de la Diputación Provincial de Barcelona se detallan los trabajos realizados en el curso de 1950 y 1951. En el presente informe se resume el trabajo realizado en el curso de 1952 y 1953. En el presente informe se resume el trabajo realizado en el curso de 1952 y 1953. En el presente informe se resume el trabajo realizado en el curso de 1952 y 1953.

Los trabajos realizados en el curso de 1952 y 1953 se refieren a la investigación de la historia de la lingüística en España. En el presente informe se resume el trabajo realizado en el curso de 1952 y 1953. En el presente informe se resume el trabajo realizado en el curso de 1952 y 1953.

La presente memoria se divide en tres partes: la primera trata de la historia de la lingüística en España, la segunda de la historia de la gramática en España y la tercera de la historia de la fonética en España.

1. Historia de la lingüística en España
La historia de la lingüística en España se remonta a los tiempos más antiguos. En el presente informe se resume el trabajo realizado en el curso de 1952 y 1953. En el presente informe se resume el trabajo realizado en el curso de 1952 y 1953.

2. Historia de la gramática en España
La historia de la gramática en España se remonta a los tiempos más antiguos. En el presente informe se resume el trabajo realizado en el curso de 1952 y 1953. En el presente informe se resume el trabajo realizado en el curso de 1952 y 1953.

3. Historia de la fonética en España
La historia de la fonética en España se remonta a los tiempos más antiguos. En el presente informe se resume el trabajo realizado en el curso de 1952 y 1953. En el presente informe se resume el trabajo realizado en el curso de 1952 y 1953.

llidos, duplicaciones y otros errores) que perturban el servicio, lo encarecen con trabajos improductivos y deslucen la gestión disminuyendo los índices porcentuales recaudatorios.

d) Saneamiento constante de los valores pendientes de realización, mediante el cobro o formalización en data definitiva, para contribuir a la depuración de los documentos cobratorios y evitar que la Corporación resulte afectada por responsabilidades en el perjuicio de valores.

Los resultados de esos postulados se miden fácilmente por la elevación del porcentaje y de la cifra absoluta en recaudación voluntaria y ejecutiva y por la disminución de la masa de valores pendientes de realización, absoluta y relativa. De los esfuerzos realizados en el año 1950 da idea la siguiente comparación con el ejercicio precedente, que ya significó, a su vez, un notable avance respecto de la gestión anterior.

<u>Valores en recibo</u>	<u>1949</u>	<u>1950</u>	<u>Diferencias</u>
Cobros en voluntaria.	383.404.590	428.761.530	+ 45.356.940
Porcentajes.....	90'03 %	92'24 %	+ 2'21 %
Cobros en ejecutiva..	21.744.030	24.504.638	+ 2.760.608
Porcentajes.....	23'88 %	30'64 %	+ 6'76 %
Pendiente realización	57.109.321	43.781.744	- 13.327.577
Porcentajes.....	11'58 %	8'34 %	- 3'24
<u>Certificaciones de Débito</u>			
Cobrado: Número.....	3.854	6.265	+ 2.411
Importe.....	11.948.025	19.170.797	+ 7.222.772
Pendiente de (Nº.....	4.120	3.129	- 991
realización (Imp....	25.774.231	21.232.999	- 4.541.232
<u>Recaudación total</u>			
Ingresado en el Tesoro	419.001.231	474.960.970	+ 55.959.739

Es de notar que los anteriores números son provisionales y susceptibles de leves rectificaciones.

El pormenor de los brillantes resultados que se han consigna-

do se detalla a continuación:

RECAUDACION VOLUNTARIA

Los valores cargados en período voluntario de cobranza ascendieron a 464.812.042 pesetas, de los que fueron cobradas 428.761.530, que representan el 92'244 por 100 de aquella cifra, superando la gestión anterior, como demuestra la siguiente comparación:

<u>Años</u>	<u>Indices de recaudación</u>	<u>Diferencias</u>
1944	83'77	"
1945	84'80	+ 1,03
1946	85'47	+ 0,67
1947	86'77	+ 1,30
1948	86'06	- 0'71
1949	90'03	+ 3,97
1950	92,24	+ 2,21

La labor de depuración de cargos iniciada en 1949 e intensificada en 1950 ha de influir notoriamente en el año 1951 por lo que, salvo contingencias imprevisibles, es de esperar que se sostenga y eleve en tal ejercicio el porcentaje de gestión, si bien es de tener presente que a medida que el porcentaje sobrepasa el nivel alcanzado, las posibilidades de mejorarlo se dificultan más, especialmente en provincias como la de Barcelona, donde hay Zonas de Recaudación -las Zonas 7ª, 8ª y 9ª, por ejemplo- que cualquiera de ellas separadamente recauda mayor suma que una y aun dos provincias enteras entre la mitad de las de España.

Recompensa extraordinaria

Continuando la política de saneamiento de cargos e intensificación de la cobranza voluntaria, y como se pronosticaba en la Memoria del año pasado, se ha logrado que el número de Zonas que alcanzan el 95 por 100 de cobro en voluntaria se haya elevado a 13.

Este premio de buena gestión lo logró en 1948 la Zona de Berga;

ESTADÍSTICA DE LA INDUSTRIA

Los valores expresados en período voluntario de copias sucesivas con a 100.000.000 pesetas, de los que se deducen los valores de los años anteriores, como base para la estimación de los valores de los años siguientes.

<u>Años</u>	<u>Índice de producción</u>	<u>Diferencias</u>
1924	100,00	-
1925	101,50	+ 1,50
1926	103,00	+ 1,50
1927	104,50	+ 1,50
1928	106,00	+ 1,50
1929	107,50	+ 1,50
1930	109,00	+ 1,50

El valor de producción de este índice en 1930 e inferior al de 1929 de un 1,50 por ciento, lo que indica una disminución de la producción. Este hecho se debe a la crisis económica que se está viviendo en España y a la disminución de la demanda de productos industriales. En consecuencia, las industrias de transformación han sufrido una fuerte caída de ventas y de producción. Este hecho se refleja en el índice de producción que ha bajado de 109,00 en 1929 a 107,50 en 1930.

Industria extractiva

Continúa la política de saneamiento de la industria extractiva de la que se deducen los valores de los años anteriores, como base para la estimación de los valores de los años siguientes.

en 1949 lo obtuvieron a más de la Zona dicha, las de Vich, Villanueva, Villafranca, Tarrasa, Granollers, Igualada y Manresa, y en el año 1950 han logrado igual brillante resultado las Zonas que siguen:

<u>Nº de orden</u>	<u>Zonas</u>	<u>Porcentaje de recaudación en 1950</u>	<u>Recaudadores</u>
1	Berga	96,806	D. Andrés Moltó Puyo
2	Manresa	96,249	D. Modesto Lleó Royo
3	Vich	95,962	D. Esteban Mas Orriols (fallecido)
4	Igualada	95,594	D. Jaime Montserrat Pujol
5	Tarrasa	95,249	D. Genaro Vergara Piña
6	Sabadell	95,440	D. Antonio Llurba Casas
7	Villafranca	95,453	D. Pablo Solé Rovira
8	Villanueva	95,429	D. José Agromayor Blanco
9	Arenys	95,223	D. Fidel Córdoba de Hita
10	Granollers	95,190	D. Luis Baquero Vázquez
11	Mataró	95,080	D. Pedro López Ibáñez
12	4ª de la Capital	95,063	D. Arturo Picart de Gayolá
13	6ª de la Capital	95,046	D. José Roviroso Font

Perspectivas para el año 1951

Es de esperar que en el ejercicio de 1951 puedan sostenerse en las Zonas foráneas los índices alcanzados, porque el incremento de la cobranza de las contribuciones del ejercicio, en virtud del saneamiento logrado en los documentos cobratorios, podrá compensar la baja que origine la puesta al cobro del último trimestre de 1938 (período rojo), pero sin que puedan incorporarse todavía las Zonas de Badalona y San Feliu de Llobregat a tan brillantes resultados, en las que el proceso de saneamiento presenta mayores dificultades, que se procuran vencer tenazmente.

En cuanto a las Zonas de Capital, tal vez pueda lograrse sostener el número de las que obtengan sobrepemio, pero sin que sea presumible aumentarlo durante el ejercicio 1951.

anillo de... a las 12 de la noche... en...

Descripción	Cantidad	Valor
1. Libro de...	1	50,000
2. Libro de...	1	50,000
3. Libro de...	1	50,000
4. Libro de...	1	50,000
5. Libro de...	1	50,000
6. Libro de...	1	50,000
7. Libro de...	1	50,000
8. Libro de...	1	50,000
9. Libro de...	1	50,000
10. Libro de...	1	50,000
11. Libro de...	1	50,000
12. Libro de...	1	50,000
13. Libro de...	1	50,000
14. Libro de...	1	50,000
15. Libro de...	1	50,000
16. Libro de...	1	50,000
17. Libro de...	1	50,000
18. Libro de...	1	50,000
19. Libro de...	1	50,000
20. Libro de...	1	50,000

El presente... en el... de...

RECAUDACION EJECUTIVA

Se recaudaron en valores en recibos y patentes 24.504.638 pesetas contra 21.744.030 en el año anterior, con alza de 2.760.608 pesetas y elevación del porcentaje, del 23,88 al 30,64 por 100.

Mediante el saneamiento de los valores pendientes de realización por data de los incobrables, se ha reducido la masa de valores en 13.327.577 pesetas con relación al año anterior, representando el pendiente quedado en fin de año pesetas 43.781.744 que da el 8'34 por 100 del cargo total de la Zona en voluntaria y ejecutiva.

Este saneamiento -que tanto trasciende a responsabilidades en el "perjuicio de valores"- ha permitido la disminución progresiva, tanto en cifra absoluta como relativa, de la masa de papel pendiente de realización, como pone de manifiesto el siguiente estado que sintetiza la brillante labor realizada desde que la Corporación se hizo cargo nuevamente del Servicio de Recaudación:

<u>Años</u>	<u>Porcentajes recaudación</u>	<u>Valores pendientes en fin de ejercicio</u>	<u>Porcentaje que representan sobre el cargo total</u>
1944	12,87	69.115.840	21.13
1945	17,41	66.364.251	18.07
1946	18,67	67.303.680	16.67
1947	20,40	67.023.764	14.79
1948	20,96	64.956.663	13.20
1949	23,88	57.109.321	11.58
1950	30,64	43.781.744	8.34

Certificaciones de débito

La atención prestada a la gestión de valores en recibos y patentes se ha simultaneado con la intensificación del cobro y data de certificaciones de descubierto, en la que también se ha llegado a resultados altamente halagüeños, sin causar quebranto apreciable a la economía de la Provincia.

Al finalizar 1949 quedaron pendientes de realización 4.120

EXAMEN DE TITULACIÓN

El examen de titulación se celebrará el día 24 de mayo de 1950 a las 10 de la mañana en el aula de conferencias del edificio de la Facultad de Filosofía y Letras. El examen consistirá en la resolución de un problema de álgebra y un problema de geometría. El examen será de carácter teórico y práctico. El examen será de carácter teórico y práctico. El examen será de carácter teórico y práctico.

Para el examen de titulación se deberá presentar un trabajo escrito que contenga la resolución de los problemas propuestos. El trabajo deberá ser presentado el día 24 de mayo de 1950 a las 10 de la mañana en el aula de conferencias del edificio de la Facultad de Filosofía y Letras. El examen será de carácter teórico y práctico. El examen será de carácter teórico y práctico.

Alumno	Nota	Alumno	Nota
1.º	10.00	1.º	10.00
2.º	9.50	2.º	9.50
3.º	9.00	3.º	9.00
4.º	8.50	4.º	8.50
5.º	8.00	5.º	8.00
6.º	7.50	6.º	7.50
7.º	7.00	7.º	7.00
8.º	6.50	8.º	6.50
9.º	6.00	9.º	6.00
10.º	5.50	10.º	5.50

EXAMEN DE TITULACIÓN

El examen de titulación se celebrará el día 24 de mayo de 1950 a las 10 de la mañana en el aula de conferencias del edificio de la Facultad de Filosofía y Letras. El examen consistirá en la resolución de un problema de álgebra y un problema de geometría. El examen será de carácter teórico y práctico. El examen será de carácter teórico y práctico.

certificaciones (ptas. 25.774.231) que sumadas con las 8.904 (ptas. 40.324.786) cargadas durante el año, dan un cargo total de 13.024 documentos a realizar (ptas. 66.099.017).

De ese cargo total se cobraron 6.265 certificaciones (ptas. 19.170.797), se formalizaron en data 3.630 (ptas. 25.695.221) y quedó reducido lo pendiente de realización a 3.129 documentos (ptas. 21.232.999), mejorando sensiblemente los índices de cobro y de pendiente en fin de ejercicio.

El esfuerzo ha sido considerable, por cuanto que en 1950 se cargaron a Recaudación cerca de 2.900 certificaciones más que en el anterior, por un montante aproximado de once millones y medio de pesetas y se ha conseguido, no ya solo neutralizar el mayor trabajo que representa la tramitación de tantos expedientes, sino reducir la cifra de lo pendiente de realización en un 20 por 100 aproximado de lo que quedó al finalizar el año 1949.

Reconociendo esta notable labor, el Il. Sr. Tesorero de Hacienda de esta Provincia, en comunicación de fecha 15 de enero del corriente año, después de cifrar los resultados obtenidos en el conjunto de esta Provincia consignaba su satisfacción en los siguientes términos:

"Por ello deseo hacer patente mi reconocimiento: En primer lugar a esa Jefatura que tan bien ha secundado mis aspiraciones hasta convertirlas en realidad, a los Señores Recaudadores por la preferencia que han dado a este servicio y el interés que han puesto en él; asimismo a los funcionarios a las órdenes de Vd. encargados de este cometido, que han imprimido una celeridad digna de elogio al distribuir los cargos y cursar las datas correspondientes, sirviendo de magnífico enlace en esta ocasión el probo e infatigable funcionario de esa Corporación Sr. Barragán."

Valores perjudicados

Es motivo de especial satisfacción poder consignar que, conforme a lo previsto, durante el año 1950 fueron formalizados por

ingreso o data la totalidad de los valores en procedimiento correspondientes a los años 1942, 1943 y 1944. Estos valores fueron objeto del expediente de "perjuicio" que se inició contra la Corporación Provincial en 2 de julio de 1947, por un importe de ptas. 29.405.974'33, en cuyo expediente recayó con fecha 11 de octubre de 1950 el oportuno acuerdo invitando a esta Corporación a depositar el cincuenta por ciento del importe de los no realizados. Afortunadamente, antes de vencer el plazo de consignación al efecto concedido, quedaron formalizados la totalidad de los referidos valores, con la sola excepción de aquellos cuyo procedimiento había sido reglamentariamente suspendido por la Delegación de Hacienda, por lo cual puede darse por extinguida toda responsabilidad derivada de dicho expediente de "perjuicio".

CONCLUSION

Es forzoso sentirse satisfecho de los resultados obtenidos en 1950, difíciles de superar en lo futuro, si bien que ello no ha de impedir que se continúe la política de gestión proclamada en las primeras líneas de esta Memoria hasta lograr que en las Zonas no haya más valores pendientes de cobro que los de los dos ejercicios anteriores al corriente. Este programa no será posible llevarlo a cabo en el ejercicio 1951, pero perseverando en la política seguida podrá realizarse sucesivamente, si no en todas las Zonas, en la mayoría de ellas. Debo consignar a este respecto que si bien en las Estadísticas constan valores de ejercicios muy atrasados pendientes de realización, corresponden a expedientes en que se halla suspendido el procedimiento por orden superior, pero en realidad se han eliminado los valores -salvo esas suspensiones- anteriores a 1945.

Es de justicia destacar la labor entusiasta de los Recaudadores y del personal auxiliar agregado a las Zonas y a los Servicios Centrales, que han puesto todo su esfuerzo inteligente

El primer estudio realizado en el territorio de la zona de
en 1950, debido a la guerra en la zona, se dice que ella no
se ha hecho por no existir la política de gestión propuesta
en las diversas líneas de esta zona hasta llegar que en las
zonas de poca más valores pendientes de cubrir que los de las dos
estaciones anteriores al territorio. Este programa no será posi-
ble llevarlo a cabo en el territorio 1951, pero perseverando en
la política seguida podrá realizarse sucesivamente, al no en to-
das las zonas en la mayoría de ellas. Debe concluirse a este
respecto que si bien en las Estaciones existen valores de este
orden muy a menudo pendientes de realización, corresponden a
expedientes en que se halla suspendido el procedimiento por ex-
tra causas, pero en realidad se han eliminado los valores
relativos a las estaciones - anteriores a 1951.

CONCLUSIONES

En el territorio de la zona de estudio se han realizado
en 1950, debido a la guerra en la zona, se dice que ella no
se ha hecho por no existir la política de gestión propuesta
en las diversas líneas de esta zona hasta llegar que en las
zonas de poca más valores pendientes de cubrir que los de las dos
estaciones anteriores al territorio. Este programa no será posi-
ble llevarlo a cabo en el territorio 1951, pero perseverando en
la política seguida podrá realizarse sucesivamente, al no en to-
das las zonas en la mayoría de ellas. Debe concluirse a este
respecto que si bien en las Estaciones existen valores de este
orden muy a menudo pendientes de realización, corresponden a
expedientes en que se halla suspendido el procedimiento por ex-
tra causas, pero en realidad se han eliminado los valores
relativos a las estaciones - anteriores a 1951.

en el logro de tan brillantes resultados, en los que ha influido decisivamente la activa colaboración que en todo momento han prestado los Jefes y personal de la Delegación de Hacienda.

Barcelona, marzo de 1951.

en el fondo de las relaciones, en los que la intin-
du fuertemente la retina colorada que en todo momento han
presta los ojos y personal de la Delegación de Hacienda.

Barcelona, marzo de 1951.

DATOS ESTADISTICOS DE LA GESTION DE 1950

Zonas	Porcentajes recaudación		Valores pendientes en fin de ejercicio	
	Voluntaria	Ejecutiva	Recibo telonario	Certificaciones
1ª Capital	90'802	37'158	2.350.778.-	1.196.957.-
2ª "	90'571	28'436	1.821.985.-	2.097.933.-
3ª "	92'892	51'054	1.067.520.-	882.381.-
4ª "	95'063	25'605	3.645.892.-	3.585.314.-
5ª "	91'673	35'138	2.666.025.-	2.603.212.-
6ª "	95'046	33'093	1.986.328.-	2.560.244.-
7ª "	89'551	30'367	6.281.832.-	2.244.216.-
8ª "	89'653	27'373	6.629.777.-	1.489.785.-
9ª "	88'479	27'300	7.053.128.-	2.588.561.-
Arenys de Mar	95'223	41'196	434.804.-	95.518.-
Badalona	91'887	32'808	939.563.-	130.924.-
Berga	96'806	53'643	76.893.-	4.216.-
Granollers	95'190	26'777	774.121.-	120.759.-
Igualada	95'594	51'947	183.269.-	58.040.-
Manresa	96'249	34'360	714.625.-	135.995.-
Mataró	95'080	29'886	1.021.034.-	154.886.-
Sabadell	95'440	22'174	1.292.347.-	458.689.-
San Feliu de Ll.	92'053	24'264	3.596.232.-	367.192.-
Tarrasa	95'475	31'244	630.946.-	251.391.-
Vich	95'952	66'397	157.630.-	68.847.-
Villafraanca del P.	95'435	42'854	243.564.-	56.621.-
Villanueva y G.	95'429	36'868	213.451.-	81.318.-
TOTALES:	92'244	30'640	43.781.744.-	21.232.999.-

Barcelona, marzo de 1951.

INFORME ESTADÍSTICO DE LA GESTIÓN DE 1980

Informe Estadístico de la Gestión de 1980

Resumen de los datos estadísticos

Categoría	Subcategoría	Valor
Gastos	Personal	1.200.000
	Material	800.000
	Indicadores	500.000
	Equipos	300.000
	Transporte	200.000
	Comunicaciones	150.000
	Alquileres	100.000
	Seguros	80.000
	Impuestos	70.000
	Otros	60.000
Ingresos	Contribuciones	2.500.000
	Subvenciones	1.800.000
	Productos	1.200.000
	Intereses	800.000
	Dividendos	600.000
	Reventa	500.000
	Donaciones	400.000
	Financiación	300.000
	Reservas	200.000
	Otros	100.000



DIRECCIÓN GENERAL
DE
REGIONES DEVASTADAS Y REPARACIONES
COMISIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

SERVICIO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y REPARACIONES
COMISIÓN DE BARCELONA
15-3-51
REGISTRO DE SALIDA
N.º 25742

R E S U M E N

DE LA LABOR REALIZADA POR ESTA OFICINA DE LA COMISION PROVINCIAL DE
REGIONES DEVASTADAS Y REPARACIONES DE BARCELONA
- - - - -

Ha seguido la tramitación de los expedientes incoados en sus dos modalidades, o sea los denominados "de primer periodo" limitados a solicitar la concesión de las indemnizaciones que, en su día, pueda conceder el Estado; y los "de segundo periodo", en los que, además se interesa la concesión de un préstamo por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional.

Han sido tramitados para someterlos a informe de la Comisión los siguientes:

De primer periodo	87
Caducados por incompletos	16
Certificaciones de haber incoado expediente . . .	157
Comunicaciones enviadas	41

Aparte de ello, como trabajo extraordinario solicitado por el Sr. Arquitecto de la Comisión, para la Exposición en proyecto de la labor realizada en materia de reconstrucción se han formalizado diversos estados comprensivos de las valoraciones detalladas de daños obrantes en cada expediente, suscritas por los arquitectos particulares designados por los interesados; de las señaladas por el Sr. Arquitecto de la Comisión, en las comprobaciones de tales daños e -
fectuadas por el mismo; créditos solicitados por los instantes, del Instituto de Crédito, é hipotecas a favor del Banco Hipotecario de España, datos referidos a todos los expedientes tramitados desde que empezó a funcionar ésta Oficina, y a los que todavía se encuentran pendientes de tramitación, habiéndose asimismo acompañado una Memoria explicativa del funcionamiento de la Comisión, cuestiones susci -
tadas y normas que han venido siguiéndose prácticamente, así como de las legales contenidas en las diversas disposiciones dictadas.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.S. en virtud de lo ordenado.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Barcelona, 15 de Marzo de 1951.
EL JEFE DE LA OFICINA



[Handwritten signature]

Il. Sr. Secretario Accidental de la Excm. Diputación Provincial de BARCELONA.-



ESCUELA DE BIBLIOTECARIAS

BARCELONA



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

ESCUELA DE BIBLIOTECARIAS

SALIDA

Fecha 21-II-57

Número 215

En contestación a su oficio de fecha 16 de Febrero tengo el gusto de adjuntarle la relación de las actividades de esta Escuela correspondientes al año 1949-1950 especificando el número de matrículas y datos interesantes.

Dios guarde a V. muchos años.
Barcelona 20 de Febrero de 1950.

EL DIRECTOR



F. Martínez Utrera

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA
ESCUELA DE BIBLIOTECARIAS

Calle Hospital, 56 - Teléfono 11894
BARCELONA



RELACION DE LAS ACTIVIDADES DE ESTA ESCUELA CORRESPONDIENTES AL
===== CURSO 1949-1950 =====
=====

MATRICULAS: Ingreso aspirantes 19
----- " admitidas 12
Primer curso:12
Segundo " :14
Tercer " :15
Reválida :alumnas matriculadas:15.Admitidas:14

CURSILLOS: Semanal sobre encuadernación por D. Jesús Vallina
----- Una hora alterna de alemán por la Srta. Rosa M^a Hess
Ambos durante todo el curso

CONFERENCIAS:Una semanal sobre religión por el Rvdo.D.Luis Parramón
----- "Bibliografía en Francia" por el Dv^oCharles Dufourcq
"La Biblioteca Nacional De París"por el bibliotecario
de la misma,Sr. Cordoliani
"La gravure"et ses méthodes" por la Sra. Giroud
" La Sección Hispánica de la Biblioteca del Congreso
de Washington"por el Director de la misma Mr. Hanke

VISITAS DE LAS ALUMNAS: A las Bibliotecas de:Cámara del Comercio;
----- Bellas Artes; Colegio de Abogados;Colegio de
Notarios;Facultad de Medicina;Real Academia
de Medicina;Museo marítimo;Balmesiana;Archiv
de Protocolos

EXCURSIONES: Vich,Ripoll y Sitges

ACTOS VARIOS: Representación de una sesión de marionetas de cámara
----- por la Agrupación del Fomento de Artes Decorativas
Representación del "Consejo del lugar" de Pereda por
las alumnas

CONCIERTOS:"Música clásica" a),"Música romántica"b),"Música moderna"c)
----- por la pianista Srta. Maria Teresa Balcells

Barcelona 20 de Febrero,1951



INSTITUCIÓ DE LA DIPUTACIÓ DE BARCELONA
SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓ DE BARCELONA
C/ DE LA PAU, 100 - BARCELONA

MEMORIA DE LA DIPUTACIÓ DE BARCELONA
PER A L'ANY 1911

MEMORIA DE LA DIPUTACIÓ DE BARCELONA
PER A L'ANY 1911
CAPÍTOL I
DE LA DIPUTACIÓ DE BARCELONA
PER A L'ANY 1911

DE LA DIPUTACIÓ DE BARCELONA
PER A L'ANY 1911
CAPÍTOL II
DE LA DIPUTACIÓ DE BARCELONA
PER A L'ANY 1911

DE LA DIPUTACIÓ DE BARCELONA
PER A L'ANY 1911
CAPÍTOL III
DE LA DIPUTACIÓ DE BARCELONA
PER A L'ANY 1911

DE LA DIPUTACIÓ DE BARCELONA
PER A L'ANY 1911



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA

ESCUELA DE ESTUDIOS
ELEMENTALES MARÍTIMOS

JPR/JLC



L. 3

Correspondiendo a su escrito nº 6 del 17 de los ctes., tengo el honor de remitir a Vd. los siguientes datos de la actividad de esta Escuela durante el curso 1949-50, para la confección de la correspondiente Memoria.-

Enseñanzas para Radiotelegrafistas
Matriculados 117 alumnos

Enseñanzas para Mecánicos Navales
Matriculados 8 alumnos

siendo escaso el número de estos últimos, - por carecer la Escuela de un motor Semi-Diesel y otro Diesel tipo marino, indispensables para tales enseñanzas, que son de carácter eminentemente práctico .-

Dios guarde a Vd. muchos años.-
Barcelona 21 febrero de 1951

EL SECRETARIO

José Pérez del Río

SR. SECRETARIO ACCIDENTAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA.-

1870

1870

1870

1870

La Diputació de Barcelona ha acordat...
per a l'any 1870...
la suma de...
per a l'abastament de...
de la ciutat de Barcelona.

En feitura a...
el dia...
de l'any 1870.

El Diputad...
Diputació de Barcelona.

El Diputad...
Diputació de Barcelona.

El Diputad...
Diputació de Barcelona.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

SERVICIO FORESTAL

Urgel, 187 - Teléfono 33148



Ilmo. Sr.

Tengo el honor de remitir a V.I.
el adjunto Informe, correspondiente al
oficio de V.I. de fecha 16 del actual.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Barcelona, 21 de Febrero de 1951.



José Luis Vives Comallonga
Ingeniero Director.

Iltre. Sr. Secretario de la Excma. Diputación Provincial
de Barcelona.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

SERVICIO FORESTAL

Urgel, 187 - Teléfono 33148



RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE ESTE SERVICIO
DURANTE EL AÑO 1950.

=====

Una de las principales actividades del Servicio Forestal de la Excm. Diputación Provincial de Barcelona, es el suministro de plantas para la repoblación forestal de los terrenos despoblados.

Las plantas que se ceden a las personas o Entidades que lo solicitan, proceden de los dos Viveros que funcionan, uno en Caldas de Montbuy, en la finca Granja-Escuela y el otro en los terrenos también de la Diputación, en la Casa de Maternidad, en la Diagonal de esta Ciudad.

Hay que tener en cuenta que el año forestal, empieza el 1º de Septiembre y acaba por lo tanto el 31 de Agosto. Durante el periodo 1949/50, el número de instancias entradas, fué de 151, de las cuales 133 corresponden a particulares y las 18 restantes a Entidades Oficiales.

Las plantas que se cedieron fueron: 97.230, de las cuales 83.466 corresponden a las instancias de particulares y 13.764 a Entidades Oficiales. Hay que hacer notar que estas últimas instancias se ceden gratuitamente y las otras a diferentes precios que oscilan de las 0'10 ptas. por unidad, a 0'60 ptas. según tamaño y edad.

La cantidad ingresada en la Caja Central de la Diputación, como producto de dichas cesiones-ventas, fué de 12.536'40 ptas.

Siguiendo la labor de repoblación forestal comenzada en el año 1940, se ha continuado la repoblación forestal de la Montaña del Tibidabo. Durante la campaña del año 1950, se ha repoblado la parte correspondiente a la parcela de San Pedro Mártir y repuesto las marras producidas por incendios y demás circunstancias, en el trozo del Torrente de Vall-Park y Torrente de Casa Gomis y en la anterior dicha Montaña de San Pedro Mártir. Las plantas colocadas, proceden unas de los Viveros de la Excm. Diputación y las otras de los Viveros del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad. Además se han hecho varios corta-fuegos nuevos, reseguídos otros y limpiado y arreglado caminos, todo con la finalidad de prevenir y evitar la propagación de incendios, así como los caminos para facilitar el acceso en la Montaña.

En la parte del Montseny, a cargo del Patronato de la misma Montaña, se han efectuado labores de limpia en los bosques propiedad de la Excm. Diputación y en los bosques de propiedad particular se han controlado las cortas en ellos efectuadas, así como informado las 21 instancias de petición de las mismas, las cuales fueron oportunamente remi-

Faint, illegible text or markings at the top right of the page.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

SERVICIO FORESTAL

Urgel, 187 - Teléfono 33148



tidas a los Distrito Forestales de esta Provincia y de la de Gerona, para su resolución definitiva. El control se efectua mediante los 2 Guardas que la Diputación sostiene en la Zona de dicho Patronato.

Por tener este Servicio a su cargo la parte piscícola del Patronato de la Montaña del Montseny, en el mes de Diciembre último, se trasladó el que suscribe, al Monasterio de Piedra de Alhama de Aragón, para recoger 2.000 alevines de trucha, que fueron echados en los embalses y Riera de Santa Fé.

El número de visitas recibidas en este Servicio durante el periodo que describimos, cuyos motivos han sido siempre temas de caracter forestal, ha llegado a la suma de 584. Además este Servicio se ha desplazado cuantas veces ha sido solicitado por Centros Oficiales o particulares, a diferentes localidades de la Provincia, para resolver o informar asuntos relacionados con este Servicio.

Barcelona, 21 de Febrero de 1951.

José Luis Vives Comallonga
Ingeniero Director.



4. 4. 4.

SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓ DE BARCELONA
C/ DE LA PAU, 100 - BARCELONA



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA



ESCUELA DE PERITOS AGRÍCOLAS
Y DE ESPECIALIDADES AGROPECUARIAS

URGEL, 187. — TEL. 31400

Nº. 113

Cumplimentando el atento oficio de V. S., de fecha 16 del corriente, tengo el honor de remitirle adjunto una nota detallada de las actividades de esta Escuela durante el curso 1949-50 que en el mismo solicitaba.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Barcelona, 24 de febrero de 1951

EL INGENIERO-DIRECTOR,



Antonio Arxiu

Ilte. Sr. Secretario de la Exma. Diputación Provincial de Barcelona - Ciudad.



ESCUELA DE PERITOS AGRÍCOLAS
Y DE ESPECIALIDADES AGROPECUARIAS

URGEL, 187 — TEL. 31460

La Exma. Diputación Provincial de Barcelona acordó crear a principios del año 1912 la Escuela Superior de Agricultura, de la cual es sucesora directa la actual Escuela de Peritos Agrícolas y de Especialidades Agropecuarias.

Gracias a las gestiones realizadas por la Comisión Gestora de esa Exma. Diputación Provincial, el día 15 de octubre de 1940, por Orden del Ministerio de Educación Nacional se reconoció validez oficial a los estudios que se habían cursado anteriormente en la Escuela otorgando a los graduados el Título de Perito Agrícola expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y concediendo a los alumnos que irían terminando la carrera de Perito Agrícola, el Título correspondiente con todas sus atribuciones oficiales y particulares.

Para facilitar su preparación a los aspirantes al examen de Ingreso a la carrera de Perito Agrícola, la Escuela tiene establecido un doble Curso Preparatorio durante el cual, a partir del primero de octubre y hasta fin de mayo se cursan teórica y prácticamente las disciplinas que constituyen aquel examen de Ingreso.

La carrera de Perito Agrícola se estudia en tres cursos, siguiendo el plan y programas oficiales, y se procura dar carácter práctico a todas las disciplinas mediante estancia obligatoria de los alumnos en cada uno de los tres cursos de la carrera, en la Granja Escuela de Agricultura de Caldas de Montbuy por lo menos durante una quincena seguida, además de realizar prácticas en los Laboratorios de la Escuela así como visitas a fincas e industrias interesantes.

Para que los alumnos, habiendo terminado la carrera de Perito Agrícola, puedan ampliar sus conocimientos, la Escuela tiene establecido un plan de estudios de Especialidades Agropecuarias al cual pueden concurrir también libremente cuantos se interesen por una actividad agrícola especial.

Dicho plan es el siguiente:

Especialidad Enológica.- Especialidad sobre Olivo y Aceite.- Especialidad sobre Cría y Explotación del cerdo.- Especialidad sobre Técnica Económica y Sindical Agraria.- Especialidad Forestal.- Especialidad Frutícola.- Especialidad Avícola.- Especialidad Apícola.- Especialidad sobre Industrias derivadas del vino.- Especialidad sobre la Vaca lechera e Industrias lácteas.

Todas estas Especialidades se desarrollan durante un trimestre a base de clases teórico-prácticas y se completan con visitas interesantes.

Demuestra el acierto de la actual orientación que ha imprimido a la Escuela la Exma. Diputación Provincial de Barcelona, el siguiente resumen estadístico de alumnos:

Solicitaron la convalidación de estudios antiguos por el Título de Perito Agrícola y la obtuvieron 63 antiguos alumnos.

La actual Escuela ha gestionado y obtenido 85 Títulos de Perito Agrícola para los alumnos que han terminado la carrera a partir del año 1940.



ESCUELA DE PERITOS AGRÍCOLAS
Y DE ESPECIALIDADES AGROPECUARIAS

URGEL, 187 — TEL. 31460

Durante el curso 1946-47 se matricularon en la Escuela:

Cursos Preparatorios	82	alumnos
Grado de Perito Agrícola	53	"
Especialidades Agropecuarias..	111	"
Dos exámenes de Ingreso	177	"

Total 423 alumnos

Durante el curso 1947-48 se matricularon en la Escuela:

Cursos Preparatorios	84	alumnos
Grado de Perito Agrícola	44	"
Especialidades Agropecuarias..	80	"
Dos exámenes de Ingreso	176	"

Total 384 alumnos

Durante el curso 1948-49 se matricularon en la Escuela:

Cursos Preparatorios	70	alumnos
Grado de Perito Agrícola	45	"
Especialidades Agropecuarias..	142	"
Dos exámenes de Ingreso	181	"

Total 438 alumnos

Durante el curso 1949-50 se matricularon en la Escuela:

Cursos Preparatorios	63	alumnos
Grado de Perito Agrícola	37	"
Especialidades Agropecuarias..	128	"
Dos exámenes de Ingreso	223	"

Total 451 alumnos

Finalmente cabe destacar que la labor cultural de nuestra Escuela trasciende a todos los ámbitos científicos del mundo en materia agrícola, gracias a los magníficos "Anales de la Escuela de Peritos Agrícolas y de Especialidades Agropecuarias y de los Servicios Técnicos de Agricultura" en los cuales se recogen todos los trabajos de investigación llevados a cabo por el Profesorado de la Escuela y el Personal Facultativo de los Servicios Técnicos de Agricultura, así como trabajos de divulgación agropecuaria y movimiento de libros, folletos y revistas en la Biblioteca especializada que posee la Escuela y que alcanza a los 17.700 volúmenes. Dichos Anales que ya constan de ocho volúmenes y tienen en prensa el volumen IX correspondiente al año 1950, pregonan a los Cuatro Continentes del Mundo, la eficiente labor que sabe inspirar a sus funcionarios docentes y técnicos en materia agrícola la Exma. Diputación Provincial y permiten establecer el cambio de publicaciones entre la Escuela y Organismos similares nacionales y extranjeros.

Barcelona, 24 de febrero de 1951

EL INGENIERO-DIRECTOR,



Antonio Puig

Arxiu General de la Diputació de Barcelona






DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA

ESCUELA PROFESIONAL
PARA LA MUJER

PLAZA DE LA PIEDAD



A SECRETARÍA GENERAL

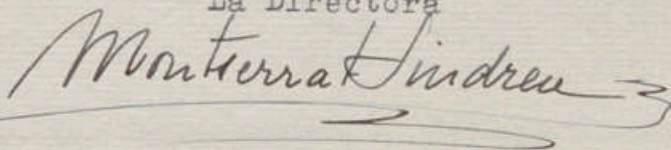
Iltre. Sr 

De acuerdo con lo solicitado por
V.S. le remito los datos estadísticos
de la Escuela correspondientes al cur-
so 1949-50.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Barcelona, 28 febrero 1951

La Directora



Iltre. Sr. Secretario general de la Diputación Provin-
cial



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA
ESCUELA PROFESIONAL PARA LA MUJER
PLAZA DE LA PIEDAD



ESCUELA PROFESIONAL PARA LA MUJER

Datos estadísticos del curso 1949-50

El plan de estudios y programas de clases han sido los mismos del curso anterior. Acompañamos folleto.

Número de alumnas: 1.859

Recaudación de matrícula: 177.224'65 ptas.

Enseñanzas ampliadas.- Las enseñanzas ya existentes se han ampliado en la forma siguiente:

Lencería, con 3 clases
Corte, con 2 clases
Labores, con 1 clase
Mecanografía, con 3 turnos de 16 máquinas

Enseñanzas de nueva creación.- Para las clases de noche:

Cálculo mercantil
Correspondencia mercantil
2 cursos de Cultura general

Nueva Sucursal.- En la barriada de la Bordeta, calle Constitución 56, bajos. Enseñanza de Corte y Confección de vestidos en 2 grupos con un total de 42 alumnas.

Semana de vacaciones en Palautordera.- Para facilitar unos días de esparcimiento a las alumnas se organizaron dos turnos de vacaciones en Palautordera, concurriendo a los mismos un total de 100 alumnas.

Material adquirido.- 20 sillones de brazo
1 máquina de escribir H^o-Olivetti
100 sillas plegables
3 mesas
1 tablero de corte
1 tabla de planchar

Conferencias organizadas:

Una sobre "El espíritu y el folk-lore de Navidad"
Tres sobre música españo.a: Falla, Granados, Albéniz
Un cursillo de conferencias de preparación al matrimonio

Cursillo de verano.- En la Sucursal de Aldana con las enseñanzas:

Lavado y planchado
Encaje a bolillo

Excursiones efectuadas: 6

Barcelona, 27 de febrero de 1951
La Directora

Montserrat Andreu





12 - 10 - 1901





ESCUELA PROFESIONAL PARA LA MUJER

Datos estadísticos del curso 1949-50

El plan de estudios y programas de clases han sido los mismos del curso anterior. Acompañamos folleto.

Número de alumnas: 1.859

Recaudación de matrícula: 177.224'65 ptas.

Enseñanzas ampliadas.- Las enseñanzas ya existentes se han ampliado en la forma siguiente:

Lencería, con 3 clases
Corte, con 2 clases
Labores, con 1 clase
Mecanografía, con 3 turnos de 16 máquinas

Enseñanzas de nueva creación.- Para las clases de noche:

Cálculo mercantil
Correspondencia mercantil
2 cursos de Cultura general

Nueva Sucursal.- En la barriada de la Bordeta, calle Constitución 56, bajos. Enseñanza de Corte y Confección de vestidos en 2 grupos con un total de 42 alumnas.

Semana de vacaciones en Palautordera.- Para facilitar unos días de esparcimiento a las alumnas se organizaron dos turnos de vacaciones en Palautordera, concurriendo a los mismos un total de 100 alumnas.

Material adquirido.- 20 sillones de brazo
1 máquina de escribir H^o-Olivetti
100 sillas plegalbes
3 mesas
1 tablero de corte
1 tabla de planchar

Conferencias organizadas:

Una sobre "El espíritu y el folk-lore de Navidad"
Tres sobre música española: Falla, Granados, Albéniz
Un cursillo de conferencias de preparación al matrimonio

Cursillo de verano.- En la Sucursal de Aldana con las enseñanzas:

Lavado y planchado
Encaje a bolillos

Excursiones efectuadas: 6

Barcelona, 27 de febrero de 1951
La Directora

Montserrat Andreu

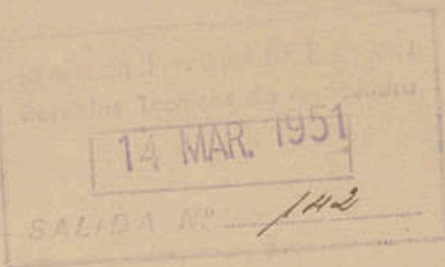




DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

SERVICIOS TÉCNICOS DE AGRICULTURA

Urgel, 187 - Teléfono 23-31-48



Iltre. Sr.:

Cumplimentando el oficio de V.S. de fecha 16 del pasado febrero, plácese adjuntarle el resumen de las actividades desarrolladas por estos Servicios Técnicos de Agricultura durante el año 1950.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Barcelona, 14 de Marzo de 1951.



Director.

Iltre. Sr. Secretario Acctal. de la Diputación Provincial de Barcelona.



LIBRARY OF THE
DIPUTACIÓ DE BARCELONA



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

SERVICIOS TÉCNICOS DE AGRICULTURA



RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS
DE AGRICULTURA, DURANTE EL AÑO 1950

Vinculada en ellos la Sección de Genética Experimental Agrícola del Instituto de Biología Aplicada de Barcelona, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuya aportación anual es de 60.000 pesetas; colaboradores efectivos del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas y del Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas; manteniendo estrechas relaciones con los más importantes Centros de Investigación Agrícola de España y del extranjero y habiendo recibido valiosas subvenciones de la Dirección General de Ganadería, de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias de Barcelona y Tarragona, del Servicio Nacional del Trigo, de la Junta Provincial de Fomento Pecuário, de la Unión de Cooperativas del Campo de Tarragona, de la Unión Catalana de Avicultores y Cunicultores, de la Cooperativa Comarcal Avícola de Reus y de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sta. Perpetua de Moguda, las principales actividades de los Servicios Técnicos de Agricultura durante el año 1950, reseñadas esquemáticamente, han sido las siguientes:

Creación de razas de trigo y cebada por hibridación

1.º.- Obtención de 13 híbridos nuevos, 5 de ellos interespecíficos, con los que ascienden a 97 los efectuados hasta la fecha.

2.º.- Siembra de 8 primeras generaciones, 30 segundas y 61 terceras o más avanzadas, correspondientes a 71 de los 84 híbridos artificiales efectuados y a 28 de los 43 espontáneos hallados antes de 1950, alcanzando la cifra de 1.068 el número de las descendencias heterocigóticas y de 364 el de las homocigóticas de que se dispone. El número de granos sembrados uno a uno por estos conceptos ha sido de 94.000.

3.º.- Determinación de las dominancias en las primeras generaciones de los 8 híbridos artificiales del año anterior.

4.º.- Selección de 444 plantas híbridas en las 30 segundas generaciones.

ESTUDIO DE LA ECONOMIA DE LA INDUSTRIA

1. INTRODUCCION

El presente estudio tiene por objeto analizar el comportamiento de la industria española durante el período comprendido entre 1950 y 1955. Para ello se ha dividido el estudio en tres partes: la primera trata de la evolución de la producción industrial, la segunda de la evolución de los precios industriales y la tercera de la evolución de los salarios industriales. En primer lugar se analizará la evolución de la producción industrial, para lo cual se utilizarán los datos de la Encuesta Anual de Industrias Manufactureras y Mineras, elaborada por el Instituto de Estadística de España. A continuación se analizará la evolución de los precios industriales, para lo cual se utilizarán los datos de la Encuesta Anual de Precios Industriales, elaborada por el mismo Instituto. Finalmente se analizará la evolución de los salarios industriales, para lo cual se utilizarán los datos de la Encuesta Anual de Salarios Industriales, elaborada por el mismo Instituto.

2. EVOLUCION DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL

- 1.- Evolución de la producción industrial, en el período comprendido entre 1950 y 1955. Se ha observado un crecimiento sostenido de la producción industrial, que se ha reflejado en un aumento de la producción por trabajador y en un aumento de la producción por hora trabajada.
- 2.- Evolución de los precios industriales, en el período comprendido entre 1950 y 1955. Se ha observado un aumento de los precios industriales, que se ha reflejado en un aumento de los precios de venta y en un aumento de los precios de compra.
- 3.- Evolución de los salarios industriales, en el período comprendido entre 1950 y 1955. Se ha observado un aumento de los salarios industriales, que se ha reflejado en un aumento de los salarios por hora trabajada y en un aumento de los salarios por unidad producida.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

SERVICIOS TÉCNICOS DE AGRICULTURA



59.- Registro del grado de homocigosis y comportamiento agronómico en las 1.432 descendencias de las 61 terceras generaciones o más avanzadas, habiéndose eliminado sin pasar a comparación, 25 líneas homocigóticas y 357 heterocigóticas.

60.- Ensayo comparativo de 192 razas de propia obtención y 12 exóticas, con un total de 285 parcelas (comprendidos bordes y testimonios). Ordenadas las 192 razas por precocidades y dentro cada precocidad por su productividad, se han desechado 62.

Selecciones genealógicas en trigos y cebadas

Se han aislado 61 líneas en 16 populaciones

Colecciones de trigos, cebadas, avenas y centenos

19.- La colección viva ha estado integrada por 783 parcelas (comprendidos bordes y testimonios) figurando en ella 304 razas extranjeras, 74 de propia obtención, 232 populaciones catalanas y 76 mallorquinas.

20.- Se han recibido, además, las nuevas razas siguientes:

a) De la Estación Experimental de Aula Dei (Zaragoza) el célebre trigo Akagomughi y la oferta de su enorme colección de trigos compuesta de 2.736 tipos, 92 de los cuales le fueron facilitados por los Servicios.

b) De la "Glen Inner Experiment Farm" de Australia, 23 de trigo.

c) De la casa "Garton Lted", de Warrington (Inglaterra), 5 de trigo.

d) Del Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas, 3 de trigo de procedencia italiana.

e) Del Centro de Cerealicultura, de Madrid, 8 de cebada.

f) Del Instituto de Mejora de Plantas, de Pamplona, 3 de cebada, dos dinamarquesas y selección de una de Navarra la otra.

g) Del Prof. C.A. Jorgensen, de la Universidad de Copenhague, 10 de trigo danesas, 3 del Afghanistan y 2 de centeno de esta última procedencia.

1.- Registro de datos de nacimientos y defunciones
de los años 1911 a 1913, correspondientes a los distritos de
Barcelona, 25 líneas horizontales y 10 verticales.

2.- Libro de registro de los datos de nacimientos y defunciones
de los años 1911 a 1913, correspondientes a los distritos de
Barcelona, 25 líneas horizontales y 10 verticales.

Relaciones estadísticas de los años 1911 a 1913

1.- Relación de los datos de nacimientos y defunciones
de los años 1911 a 1913, correspondientes a los distritos de
Barcelona, 25 líneas horizontales y 10 verticales.

2.- Relación de los datos de nacimientos y defunciones
de los años 1911 a 1913, correspondientes a los distritos de
Barcelona, 25 líneas horizontales y 10 verticales.

3.- Relación de los datos de nacimientos y defunciones
de los años 1911 a 1913, correspondientes a los distritos de
Barcelona, 25 líneas horizontales y 10 verticales.

4.- Relación de los datos de nacimientos y defunciones
de los años 1911 a 1913, correspondientes a los distritos de
Barcelona, 25 líneas horizontales y 10 verticales.

5.- Relación de los datos de nacimientos y defunciones
de los años 1911 a 1913, correspondientes a los distritos de
Barcelona, 25 líneas horizontales y 10 verticales.

6.- Relación de los datos de nacimientos y defunciones
de los años 1911 a 1913, correspondientes a los distritos de
Barcelona, 25 líneas horizontales y 10 verticales.

7.- Relación de los datos de nacimientos y defunciones
de los años 1911 a 1913, correspondientes a los distritos de
Barcelona, 25 líneas horizontales y 10 verticales.

8.- Relación de los datos de nacimientos y defunciones
de los años 1911 a 1913, correspondientes a los distritos de
Barcelona, 25 líneas horizontales y 10 verticales.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

SERVICIOS TÉCNICOS DE AGRICULTURA



Campos experimentales para la comparación y difusión de razas selectas de trigos y cebadas

1º.- Con la intervención, a modo de discreta tentativa, de algunas razas de propia obtención y bajo la dirección y control oficial de los Servicios se han establecido los siguientes Campos Experimentales de razas selectas de trigos y cebadas:

- a) En Caldas de Montbuy, colaborando con el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.
- b) En Vich, con la colaboración de la 7ª Zona Agrícola.
- c) En Igualada, con la colaboración de la 5ª Zona Agrícola.
- d) En Sta. Perpetua de Moguda, con la colaboración de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.
- e) En Mallorca, con la colaboración de la Obra Sindical Agrícola de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro de Barcelona.
- f) En Tarragona y Tortosa, con la colaboración de los Servicios Técnicos de Agricultura de la Diputación Provincial de Tarragona.

2º.- Con carácter particular, 39 agricultores, distribuidos por las cuatro Provincias catalanas, Baleares y Valencia, han podido experimentar las nuevas razas gracias a la recepción gratuita de 128 muestras, en total.

Multiplicaciones de razas selectas de trigos y cebadas

1º.- Obtención de lotes purísimos de 42 razas en el Campo Experimental Central de Caldas de Montbuy.

2º.- Multiplicación en gran escala, en la Granja de Caldas de Montbuy, de los lotes purísimos cosechados en 1949.

3º.- Control de la multiplicación, por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sta. Perpetua de Moguda, de 3.400 Kgs. de razas selectas de trigo y de 375 de cebada, procedentes de la Granja de Caldas de Montbuy, en virtud de lo cual aquella ha entregado al Servicio Nacional del Trigo 50.000 Kgs. de semilla selecta.

4º.- Envío al Servicio Nacional del Trigo de 5.800 Kgs. de las razas Littorio, Mentana y Montjuich L.69-1934 (lígula blanca).

Artículo 1.º
Objeto del presente Decreto

1.º - Con el presente Decreto se aprueba el plan de estudios de la carrera de Ingenieros Industriales, que se cursará en el Instituto de Ingenieros Industriales de Barcelona, y se establece el número de plazas de ingreso en esta carrera para el curso 1911-1912.

2.º - El número de plazas de ingreso en esta carrera para el curso 1911-1912 será de 100 plazas.

3.º - El plan de estudios de esta carrera será el que se describe en el artículo 4.º de este Decreto.

4.º - El plan de estudios de esta carrera será el que se describe en el artículo 5.º de este Decreto.

5.º - El plan de estudios de esta carrera será el que se describe en el artículo 6.º de este Decreto.

6.º - Con el presente Decreto se aprueba el plan de estudios de la carrera de Ingenieros Industriales, que se cursará en el Instituto de Ingenieros Industriales de Barcelona, y se establece el número de plazas de ingreso en esta carrera para el curso 1911-1912.

Artículo 2.º
Plan de estudios de la carrera de Ingenieros Industriales

1.º - El plan de estudios de esta carrera será el que se describe en el artículo 3.º de este Decreto.

2.º - El plan de estudios de esta carrera será el que se describe en el artículo 4.º de este Decreto.

3.º - El plan de estudios de esta carrera será el que se describe en el artículo 5.º de este Decreto.

4.º - El plan de estudios de esta carrera será el que se describe en el artículo 6.º de este Decreto.

5.º - El plan de estudios de esta carrera será el que se describe en el artículo 7.º de este Decreto.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

SERVICIOS TÉCNICOS DE AGRICULTURA



Autofecundación de maíces

Con el fin de disponer de líneas para la obtención de maíces híbridos de altos rendimientos se han efectuado 1.202 autofecundaciones manuales en 17 tipos de maíz, con el objeto:

1º.- de continuar la labor de selección o la de perpetuación en 185 líneas --con lo cual las más antiguas llevarán 12 años de tal tratamiento-- pertenecientes a maíces tardíos o semi-tardíos.

2º.- de establecer nuevas líneas

3º.- de producir mayor cantidad de semilla autofecundada de 15 líneas prácticamente homocigóticas y buenas combinadoras.

Cruzamientos artificiales de maíces

Ascienden a 1.127 el número de cruces manuales efectuados dentro el esquema de finalidades siguientes:

1º.- Perpetuación de 44 familias pertenecientes a 7 maíces precocísimos.

2º.- Comprobación de la bondad combinatoria de 74 líneas autofecundadas, por "top cross".

3º.- Determinación de las mejores combinaciones híbridas simples con 4 líneas autofecundadas de Virginia y 4 de "Queixal".

4º.- Producción de híbridos experimentales intervarietales.

5º.- Iniciación de la sintetización de 4 variedades, para llegar en años sucesivos a la obtención en gran escala del híbrido doble (Virginia x Argentino) x (Cadreita x Leaming).

6º.- Conservación de los maíces nuevos.

Producción de maíces híbridos

1º.- Con la colaboración de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sta. Perpetua de Moguda, se ha producido en cantidades importantes el maíz híbrido Virginia x Argentino.

2º.- En la Granja de Caldas de Montbuy, se ha verificado en gran escala el cruce Virginia x Maygold 59 A (generación avanzada)

Exposición de motivos

En el día de hoy se ha reunido la Comisión de...
con el fin de...
y se ha acordado...

1.- Se propone...
2.- Se propone...
3.- Se propone...

Exposición de motivos

En el día de hoy se ha reunido la Comisión de...
con el fin de...
y se ha acordado...

Exposición de motivos

En el día de hoy se ha reunido la Comisión de...
con el fin de...
y se ha acordado...

1.- Se propone...
2.- Se propone...
3.- Se propone...

4.- Se propone...
5.- Se propone...
6.- Se propone...

7.- Se propone...
8.- Se propone...
9.- Se propone...

10.- Se propone...
11.- Se propone...
12.- Se propone...

13.- Se propone...
14.- Se propone...
15.- Se propone...

Exposición de motivos

Exposición de motivos

En el día de hoy se ha reunido la Comisión de...
con el fin de...
y se ha acordado...

1.- Se propone...
2.- Se propone...
3.- Se propone...



Comparaciones de maíces híbridos

12.- Colaborando con el Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas, se han establecido dos "latices simples" para la comparación de los maíces híbridos norteamericanos facilitados por la F.A.O. En cada experiencia, compuesta de 100 parcelas, figuraban 25 maíces (repetidos 4 veces), de primera cosecha en una y rastrojeros en la otra. El total de datos tomados y remitidos ha ascendido a más de 3.000.

22.- Comparación en 7 campos, de los maíces híbridos recibidos directamente de la casa norteamericana "United Hybrid Growers Association" de Shenandoah (Iowa).

32.- Comparación de los "top cross" efectuados en 1949.

Difusión de maíces híbridos

Se han repartido 88 muestras a 48 agricultores.

Asesoramiento a las Bodegas Cooperativas

Además de la confección de los proyectos de la Bodega Cooperativa de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sta. Perpetua de Moguda y de los de ampliación y modificación de maquinaria en 6 ya en funcionamiento, los Servicios han prestado su asesoramiento técnico durante las campañas de vinificación en las de La Granada, Villafranca del Panadés, Artés, Ripollet, Igualada, San Cugat del Vallés, Moja, Sampedor, Tous y Salellas, con un promedio anual de 110.000 hectolitros de vino elaborado. Asimismo, gracias a un concierto económico establecido con ellas, por pertenecer a la Provincia de Tarragona se ha dirigido la vinificación en las de Falset, Guiamets, Capsanes, Ginestar, Bellmunt, Vilella Alta y Vilella Baja, ascendiendo a 60.000 hectolitros el volumen medio de caldos elaborados cada año en las mismas.

En este aspecto es de destacar que debido a la intervención técnica de los Servicios la Bodega del Sindicato de Artés, ha sido la primera en España en lanzarse a la fabricación del champán en forma cooperativa.

Auxilio técnico a los molinos aceiteros

Prosiguiendo la labor de muchos años, se han atendido preferentemente las almazaras de tipo cooperativo de Manresa, Pont de Vilumara, Salellas, Artés, Monistrol, Esparraguera, Tarrasa, Palau Sabardera, Montroig, Rupiá, Cambrils y Caldas de Montbuy, visitándolas durante la campaña y analizando las muestras en ellas reco-



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

SERVICIOS TÉCNICOS DE AGRICULTURA



gidas de aceites, orujos y alpechines. Además, se han redactado proyectos de reforma en 2 de la Provincia de Barcelona, en 2 de la de Gerona y 2 de la de Tarragona, ensayándose nuevos tipos de prensas, batidoras, dislaceradoras... etc.

Campos experimentales frutícolas y vitícolas

Para el ensayo de nuevas variedades, de sistemas de poda, de técnicas de abonado y de tratamientos fitopatológicos, han funcionado en Castellar del Vallés y Olesa de Montserrat, campos experimentales dedicados al olivo, en San Juan Despí y Molins de Rey, a frutales, en Monistrol a almendros y en Artés, Martorell, Vilafranca del Panadés, San Sadurní de Noya, Teyá y la Moguda, a viña.

Selección de porta-injertos para frutales

Se ha continuado, en terrenos de la Granja de Caldas de Montbuy la caracterización de los tipos híbridos de Almendro x Melocotonero, la selección de pies francos y la multiplicación de las líneas clonales de los patrones elegidos, habiéndose introducido en el Campo Experimental de Molins de Rey lotes de manzanos de East-Malling, melocotoneros húngaros y especímenes de "Pyrus amigdaliformis" y de "Cerasus ácida".

Estudio de problemas de tipo bio-pomológico

En el campo y en laboratorio se han proseguido los trabajos para determinar las manifestaciones de esterilidad, fecundación y polinizantes óptimos de las clases de frutales cultivadas, así como el ensayo de productos fitohormonales para prevenir la caída de la fruta, avanzar o retrasar la floración, regular la fecundación... etc.

Catalogación de variedades

A base de los datos recogidos en los campos experimentales y en colecciones particulares, completados con dibujos y fotografías se procede a la confección del inventario pomológico y ampelográfico de las variedades autóctonas o importadas.

Viveros vitícolas

En los viveros ampelográficos instalados por los Servicios en la Granja de Caldas de Montbuy, se han producido y vendido 17.000 barbados de las variedades Lot, 161-49, 41-B. 3309, Teleki y 420-A.

El primer punto de la agenda es el estudio de la memoria de la Diputación de Barcelona para el año 1900. En este punto se ha de considerar el cumplimiento de las obligaciones que la ley impone a la Diputación en materia de cuentas y de gestión económica.

Memoria de la Diputación de Barcelona para el año 1900

La memoria de la Diputación de Barcelona para el año 1900 se divide en tres partes: la primera trata de la gestión económica, la segunda de la gestión administrativa y la tercera de la gestión social. En esta memoria se hace un resumen de los trabajos realizados durante el año y se exponen los resultados obtenidos.

Gestión económica

En la gestión económica se ha de considerar el cumplimiento de las obligaciones que la ley impone a la Diputación en materia de cuentas y de gestión económica. Se ha de exponer el estado de las cuentas y el resultado de la gestión económica durante el año.

Gestión administrativa

En la gestión administrativa se ha de considerar el cumplimiento de las obligaciones que la ley impone a la Diputación en materia de gestión administrativa. Se ha de exponer el estado de la gestión administrativa durante el año.

Gestión social

En la gestión social se ha de considerar el cumplimiento de las obligaciones que la ley impone a la Diputación en materia de gestión social. Se ha de exponer el estado de la gestión social durante el año.

Conclusiones

En las conclusiones se hace un resumen de los trabajos realizados durante el año y se exponen los resultados obtenidos. Se hace un balance de la gestión económica, administrativa y social durante el año.



Comprobación de rendimientos lácteos en el ganado vacuno de la raza holandesa de Frisia, con miras a su selección

1º.- Aunque son evidentes las ventajas que presenta, dentro un régimen de austeridad presupuestaria, el control lácteo bimensual sobre el mensual, pese a su menor exactitud, por no tener finalizados los cálculos que han de llevar a la determinación de los coeficientes de corrección necesarios para su adopción, se ha continuado practicando el segundo, de acuerdo con el siguiente esquema de actividades:

	<u>Nº</u>
Granjas inscritas	10
Vacas comprobadas	277
Visitas efectuadas	110
Análisis de materia grasa	1.639
Boletines de resultados facilitados	110
Vacas inscritas definitivamente en el Libro Zootécnico	92
Vacas inscritas provisionalmente en el Libro Zootécnico	60
Terneros, machos y hembras, hijos de vacas controladas, inscritos en el Libro Zootécnico	34
Certificados de lactación expedidos	102
" de origen expedidos	12

2º.- Clasificación por su producción total durante 300 días de todas las vacas cuyo período de lactación terminó en 1949. Dicha clasificación ha servido, como en años pasados, de base a la Cámara Oficial Sindical Agraria para la concesión de premios a las vacas controladas más productivas.

Paradas de sementales

Bajo el control y asesoramiento de los técnicos especializados de los Servicios, han continuado funcionando en la Granja de Caldas de Montbuy las paradas de sementales equinos de pura raza Bretona, bovinos de la raza Holandesa de Frisia y porcinos de la raza Large-White, creadas por aquellos.

Fomento y mejora del garañón catalán

Por su carácter selectivo y su trascendencia en la revalorización de una raza típicamente autóctona mundialmente famosa, me-

CONTINGENT DE LA COMISSIÓ DE INVESTIGACIÓ DE LA
CAUSA DE LA MORTALITAT DE LA
COMISSIÓ DE INVESTIGACIÓ

1.- En virtut de l'art. 109 de la Constitució de 1978, i de l'art. 15 de la Llei Orgànica 2/1979, de 25 de juliol, de regulació de l'activitat de la Comissió de Investigació de la Mortalitat, s'ha constituït la Comissió de Investigació de la Mortalitat de la Comunitat Valenciana, amb el següent contingut:

1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-
7.-
8.-
9.-
10.-
11.-
12.-
13.-
14.-
15.-
16.-
17.-
18.-
19.-
20.-

2.- La Comissió de Investigació de la Mortalitat de la Comunitat Valenciana, en virtut de l'art. 109 de la Constitució de 1978, i de l'art. 15 de la Llei Orgànica 2/1979, de 25 de juliol, de regulació de l'activitat de la Comissió de Investigació de la Mortalitat, s'ha constituït amb el següent contingut:

CONTINGENT DE LA COMISSIÓ DE INVESTIGACIÓ DE LA

1.- En virtut de l'art. 109 de la Constitució de 1978, i de l'art. 15 de la Llei Orgànica 2/1979, de 25 de juliol, de regulació de l'activitat de la Comissió de Investigació de la Mortalitat, s'ha constituït la Comissió de Investigació de la Mortalitat de la Comunitat Valenciana, amb el següent contingut:

CONTINGENT DE LA COMISSIÓ DE INVESTIGACIÓ DE LA

1.- En virtut de l'art. 109 de la Constitució de 1978, i de l'art. 15 de la Llei Orgànica 2/1979, de 25 de juliol, de regulació de l'activitat de la Comissió de Investigació de la Mortalitat, s'ha constituït la Comissió de Investigació de la Mortalitat de la Comunitat Valenciana, amb el següent contingut:



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

SERVICIOS TÉCNICOS DE AGRICULTURA



recen capítulo aparte las paradas que los Servicios sostienen en Alpens y Montmajor dedicadas al mejoramiento del garañón catalán, así como el "núcleo de reserva asnal" establecido en la Granja de Caldas de Montbuy. En dichas paradas han sido cubiertas, durante el año 1950, 70 burras y 54 yeguas.

Concurso Avícola de Puesta

Con la acostumbrada perfección y rectitud, justificativas del renombre de que gozan tales Concursos, se ha celebrado el 14º, con una participación de 28 lotes y se ha publicado el folleto-memoria correspondiente al del año 1949.

Campaña contra la peste aviar

Se han facilitado más de un millón de dosis para el tratamiento de las aves de un número elevadísimo de granjas de las Provincias de Barcelona, Lérida y Tarragona.

Campaña contra la diarrea bacilar de los polluelos

Ascienden a 37.000 el número de aves sometidas al método de la suero aglutinación para el diagnóstico de las portadoras de gérmenes de tan terrible enfermedad.

Exposiciones y Asambleas Avícolas

Los Servicios han intervenido eficazísimamente en la organización y desarrollo de la Asamblea Nacional de Madrid y en el jurado de la Exposición anexa.

Experimentación de productos comerciales diversos

Para la determinación de su valor práctico, se han efectuado ensayos con los herbicidas 2,4 D Phenox, Weed-B-gon, Agroxone, Metaxone y Extar Sandoz, con los insecticidas Gamadin y Vaportone, con el abono catalítico Bentonita y con el producto Agermin recomendado para evitar la brotación de las patatas.

Análisis agrícolas

Por el Laboratorio del Servicio de Análisis Agrícolas, se han efectuado determinaciones en 417 muestras y por el del Servicio de Viticultura y Enología en 1.854 de vinos.

... en el año 1900, y de hecho, a...

... de la...

... en el año 1900, y de hecho, a...

... de la...

... en el año 1900, y de hecho, a...

... de la...

... en el año 1900, y de hecho, a...

... de la...

... en el año 1900, y de hecho, a...

... de la...

... en el año 1900, y de hecho, a...

... de la...

... en el año 1900, y de hecho, a...



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

SERVICIOS TÉCNICOS DE AGRICULTURA



Asistencia a Congresos y viajes de estudio

1.º.- Confiada a España la ponencia "Esterilidad, fertilidad y polinización del Olivo" correspondiente al XIII Congreso Internacional de Oleicultura celebrado en Sevilla, se encomendó su desarrollo a los Servicios Técnicos de Agricultura, cuyo especialista en tales cuestiones presentó las comunicaciones siguientes:

--Contribución a la citogenética del olivo

--Las formas de esterilidad en el olivo, morfológica y citológicamente condicionadas.

--Polinización y fecundación en olivicultura.

--La caída fisiológica de la aceituna y su control por las sustancias de carácter fitohormonal.

Estas comunicaciones serán publicadas en forma de Monografías de dicho Congreso.

2.º.- Los Servicios han concurrido a las Reuniones de Genética habidas en Madrid, con ocasión de los actos conmemorativos del X Aniversario de la fundación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

3.º.- Coincidiendo con los actos anteriores, se ha rendido visita al Centro de Cerealicultura y al Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas (Servicio de Semillas de Cereales y Leguminosas del Gran Cultivo).

Cooperación a Concursos y Ferias Agrícolas

Los Servicios Técnicos de Agricultura concurrieron en 1950 a las Ferias de Mataró, San Feliu de Llobregat y San Baudilio de Llobregat, en las que instalaron stands demostrativos de sus actividades, dando orientaciones para la organización del Concurso de Planteles de Frutales y de Plantas de Adorno anexo a la última, de cuyo Jurado Calificador formaron parte.

Publicaciones

Aparte la aparición del primer folleto de la nueva serie --ya que ha continuado la distribución de los existentes--, titulado "Los estiércoles pecuarios y su conservación", los facultativos de los Servicios han redactado 32 trabajos para los Anales de la Escuela de Peritos Agrícolas y de Especialidades Agro-

Administración y Vigilancia del Estado

14.- Consta a la vez de los departamentos de: 1.º Asesoramiento y 2.º Ejecución. El primer departamento se encarga de la preparación de los proyectos de ley y de la redacción de los proyectos de decreto, así como de la tramitación de los mismos en el seno del Consejo de Ministros. El segundo departamento se encarga de la ejecución de los proyectos de ley y de decreto, así como de la tramitación de los mismos en el seno del Consejo de Ministros.

Departamento de Asesoramiento y Vigilancia del Estado

— Este departamento se encarga de la preparación de los proyectos de ley y de decreto, así como de la tramitación de los mismos en el seno del Consejo de Ministros.

Departamento de Ejecución y Vigilancia del Estado

— Este departamento se encarga de la ejecución de los proyectos de ley y de decreto, así como de la tramitación de los mismos en el seno del Consejo de Ministros.

— Este departamento se encarga de la ejecución de los proyectos de ley y de decreto, así como de la tramitación de los mismos en el seno del Consejo de Ministros.

25.- Los servicios de Asesoramiento y Vigilancia del Estado se encuentran organizados en el seno del Consejo de Ministros, con el fin de facilitar el trabajo de los señores Ministros y de asegurar la correcta tramitación de los asuntos que se someten a su consideración.

26.- Consta a la vez de los departamentos de: 1.º Asesoramiento y 2.º Ejecución. El primer departamento se encarga de la preparación de los proyectos de ley y de decreto, así como de la tramitación de los mismos en el seno del Consejo de Ministros. El segundo departamento se encarga de la ejecución de los proyectos de ley y de decreto, así como de la tramitación de los mismos en el seno del Consejo de Ministros.

Departamento de Asesoramiento y Vigilancia del Estado

Los servicios de Asesoramiento y Vigilancia del Estado se encuentran organizados en el seno del Consejo de Ministros, con el fin de facilitar el trabajo de los señores Ministros y de asegurar la correcta tramitación de los asuntos que se someten a su consideración.

Políticas

— Este departamento se encarga de la preparación de los proyectos de ley y de decreto, así como de la tramitación de los mismos en el seno del Consejo de Ministros.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

SERVICIOS TÉCNICOS DE AGRICULTURA



pecuarias y de los Servicios Técnicos de Agricultura, Boletín de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Barcelona, Publicaciones del Instituto de Biología Aplicada de Barcelona, Avicultura Técnica, Monografías del XIII Congreso Internacional de Oleicultura... etc...

Cursillos y conferencias

Con el fin de elevar el nivel cultural de nuestra clase campesina se han celebrado cursillos de divulgación en Manresa, sobre cultivos herbáceos, en Arenys de Munt y San Cristóbal de Begas, sobre fruticultura, en Arenys de Mar y Cabrera de Mataró, sobre horticultura y floricultura, en Martorell sobre viticultura, en Teyá, sobre patología y terapéutica vegetales, en Villanueva y Geltrú, sobre avicultura y, como cada año en Barcelona, sobre temas varios, a las Maestras de la Sección Femenina de la F.E.T. y de las J.O.N.S., ascendiendo a 15 el número de conferencias dadas aisladamente sobre distintos temas.

Consultas

Por ser imposible reseñar una a una las evacuadas, en forma oral o escrita, durante el período objeto del presente resumen, solo diremos que sobre cuestiones agrícolas se han contestado unas 850 y sobre temas ganaderos, incluidos los diagnósticos clínicos, alrededor de las 1.670.

Dirección técnica de la Granja de Caldas de Montbuy

De acuerdo con lo dispuesto en las Normas Reglamentarias vigentes de la Granja de Caldas de Montbuy, los Servicios han continuado prestando su colaboración técnica tanto en el establecimiento de las rotaciones, suministro de semillas y conducción de los cultivos, como en la fijación de las directrices para la mejor explotación de las distintas especies ganaderas de la misma.

Barcelona, 14 de Marzo de 1951.



José M^a Soler Coll
Director.

... y en los ...
... de ...
... en ...
... en ...
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

... ..



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA

SERVICIO CARTOGRAFICO



N.º

En cumplimiento de la Orden de V. S.
de 16 de los corrientes, tengo el honor
de elevar a manos de V. S. la relación de
los trabajos y servicios realizados du-
rante el año de 1950.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Barcelona, 28 de Febrero de 1951.

El Director del Servicio

Ferreries de Prades



Ilmo. Sr. Secretario General de la Exma. Diputación
Provincial de BARCELONA.

SERVICIO CARTOGRAFICO.

RELACION DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS DURANTE
EL AÑO 1950.

La presente relación sucinta de los trabajos y servicios efectuados por el Servicio Cartográfico de la Exma. Diputación Provincial de Barcelona durante el año 1950 debe ser considerada como continuación de la presentada en ^{el} año pasado y sobre todo de la correspondiente a 1946 y 47 en cuyo exordio se justificaban los trabajos y servicios demostrando su ilación.

Los trabajos y servicios durante 1950 han sido análogos o continuación de los anteriores. La labor cartográfica primordial ha consistido principalmente en el dibujo de la H. 37-FALSMT, casi acabada ahora; la continuación y conclusión de la H. 7-SEU en su mitad O. y, en menor extensión, la mitad E.; la revisión y acabado de dibujo de la H. 14-BERGA. Las reducciones pantográficas y dibujo de términos municipales alcanzó unos 15 términos (30 planos).

Por otra parte, se ha continuado la medición planimétrica de los términos municipales de la Provincia. Pero estudiando con mayor detenimiento esta cuestión, se ha reemprendido nuevamente con el fin de hacer, no una sencilla relación autorizada, como se realizó en la provincia de Lérida, sino un cedulario completo en que cada término figure, además de su superficie, los demás datos permanentes topográficos (altitudes máx. min. y media, límites, ect.) resultando así un trabajo más lento pero de mayor utilidad.

Como ya expresamos hace dos años, resulta cada vez más ur-

SECRET

COMISSIÓ DE INVESTIGACIÓ

1910

La presente relación encierra los trabajos y servicios realizados por el personal que forma parte de la Comisión de Investigación de la Industria y Comercio de la provincia de Barcelona durante el año 1910. En esta relación se han incluido los trabajos realizados en el campo de la investigación científica, la enseñanza, la extensión de la cultura y la propaganda social. Los trabajos y servicios mencionados en la relación se han dividido en tres grandes grupos: 1.º Trabajos de investigación científica. 2.º Trabajos de enseñanza. 3.º Trabajos de extensión de la cultura y de propaganda social. En el primer grupo se han incluido los trabajos realizados en el campo de la física, la química, la biología y la medicina. En el segundo grupo se han incluido los trabajos realizados en el campo de la enseñanza primaria y secundaria. En el tercer grupo se han incluido los trabajos realizados en el campo de la extensión de la cultura y de la propaganda social. Los trabajos y servicios mencionados en la relación se han dividido en tres grandes grupos: 1.º Trabajos de investigación científica. 2.º Trabajos de enseñanza. 3.º Trabajos de extensión de la cultura y de propaganda social.

urgente el resolver las dificultades que nos obligan a dejar sin terminar o poner al día nuestras hojas debido a la cesación de las facilidades que antes hallábamos en el Instituto Geográfico Nacional y las disponibilidades económicas para adquisición de sus planos. Ahora que, por fin, hemos llegado a las mejores relaciones cerca del Consejo Superior Geográfico, parece indicado momento para realizar las gestiones conducentes a reanudar las antiguas relaciones y su realización práctica.

Las Hojas 22-VIC y 34- BARCELONA, que ~~seran~~ eran las únicas en venta, han quedado totalmente agotadas. Sería conveniente hacer nuevas ediciones de ellas, si bien, para la segunda sería precisa una revisión y puesta al día laboriosa pero de éxito indudable. Para la puesta en venta de la Hoja 32-MAIALS se ha recibido ya la autorización de publicación del C.S.G. y hemos solicitado la autorización de venta de la Exma. Diputación.

El servicio de consultas y facilitación de datos y plano^s ha continuado muy activamente, llegando a veces a ocupar demasiado al escaso personal del servicio. El número de copias de planos facilitadas fue de 154, sin contar cifra quizá más elevada para los otros servicios y oficinas de la Corporación; principalmente a Vías y Obras provinciales, Amillaramientos y, sobre todo, Ordenación provincial. También se prestaron algunos servicios a Asesoría de Sanidad, Contribuciones, Servicios Técnicos y Conservación de Monumentos. Merece especial mención, por el trabajo y tiempo invertidos, la colaboración y lecciones prestadas a la Inspección de Tributos. Todos estos trabajos han requerido mucho tiempo del personal del Servicio. También se ha atendido, por ineludible necesidad, a arreglo de Archivo, encarpetao y dibujo de gráficos. Este trabajo resulta entorpecedor por falta de personal; las reducciones que en la plantilla han impuesto la jubilación y la defunción hacen cada día más necesario el restablecimiento, por lo menos, de la antigua plan-

plantilla.

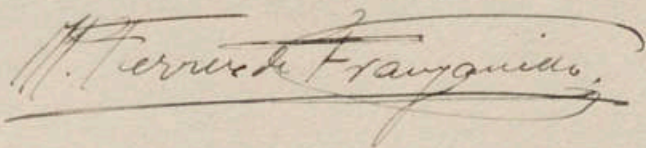
Citaremos, para terminar, las entidades y particulares que nos han consultado en demanda de datos, copias de planos o elementos geodésicos.

Jefatura de Obras Públicas de Barcelona. - Escuela de Peritos Agrícolas. - E. superior de Agricultura. - Jefatura Superior de Policía. - Consejo Superior de Investigaciones Científicas. - Escuela de Ingenieros Industriales. - Delegación prov. del Instituto Nacional de Estadística. - Centro de Funcionarios de la Exma. Diputación. - Laboratorio de Geología y Seminario de Filología de la U. de Barcelona. - Escuela Normal de Maestras. - Regimiento de Artillería de Costa. - Comandancias de Guardia Civil de Calaf y Copons. - Museo de Villafranca (Museo del Vino). - Ayuntamientos de Barcelona, Pobla de Lillet, Saldes, S. Vicente de Castellet y Viladecans. - Aeropuerto Transoceánico de Barcelona. - Editorial Alpina. - Obispado de Barcelona. - Parroquia de Linás. - Dr. Eugster, prof. de Geografía médica de la U. de Zürich.

Los particulares fueron: Ingenieros: 4. - Arquitectos: 5. - Topógrafos, 3. - Delineantes, 2. - Profesores, 1. - Industriales, 3. - Propietario 3. - Librero, 1. - y Estudiantes, 8.

Barcelona, 26 de Febrero de 1951.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO:



NOTA.

REGISTRO GENERAL.

Entradas:

Durante el año 1950.

DOCUMENTOS(registrados):10.497

FACTURAS(registradas): 2.225

2225



Barcelona, enero de 1951

Sección de Hacienda

- Año 1950 -

Entre los asuntos tramitados, cabe mencionar los siguientes:

Presupuesto ordinario para el segundo semestre de 1950, en el que se recogieron las modificaciones introducidas en la Hacienda de las Diputaciones por el Decreto-Ley de 24 de marzo de 1950, lo que permitió mejorar sensiblemente los haberes del personal.

Presupuesto extraordinario para la construcción y mejora de edificios, servicios y vías provinciales, de importe total nivelado - 100,000,000 de pesetas.

Modificación de la Ordenanza para la exacción de la Tasa de Rodaje por v'ias provinciales de vehículos de tracción animal, aumentando prudencialmente las tarifas e incluyendo las bicicletas y vehículos análogos entre los grabados por dicha Tasa.

Consolidación, a favor de la Diputación, de la plena propiedad de las casas números 8 y 10 de la calle de Villarroel de esta Ciudad, por fallecimiento de la usufructuaria D^a Francisca Bonamaison Farríols, Vda. de Verdaguer, las cuales están comprendidas en la cesión de bienes que el Instituto de Cultura y Biblioteca Popular para la Mujer hizo a la Diputación.

Continuación de las operaciones de canje de las Obligaciones de Tesorería emitidas por la extinguida Generalidad de Cataluña. De un total de 82,500 obligaciones han sido ya presentadas al canje 77,668.

En el Registro de la Sección hubo un movimiento de 705 documentos de entrada y 1,448 de salida.

La Oficina de Liquidación de las Cajas creadas por la extinguida Generalidad, ha tenido el siguiente movimiento:

LIQUIDACIONES APROBADAS

Oficina Reguladora del Pago de Salarios.....	843
Caja Oficial de Descuentos y Pignoraciones.....	21
	<hr/>
TOTAL.....	864
	<hr/> <hr/>

JUNTA MIXTA DE TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES

Sesiones celebradas	28
Expedientes examinados.....	654

LIBRO REGISTRO

Entradas.....	1.226
Salidas	4.386
	<hr/>
TOTAL DOCUMENTOS.....	5.612
	<hr/> <hr/>

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA

LIQUIDACIÓN DE LAS CAJAS CREADAS
POR LA EXTINGUIDA GENERALIDAD
(D. 17-6-10)



1º de Enero de 1950 al 31 de diciembre de 1950.

LIQUIDACIONES APROBADAS.

Oficina Reguladora del Pago de Salarios	843
Caja Oficial de Descuentos y Pignoraciones ..	<u>21</u>
TOTAL	<u>864</u>

JUNTA MIXTA DE TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES.

Sesiones celebradas	28
Expedientes examinados	654
Transacciones	413
Condonados	123
Desestimados	26
Aplazados	92

LIBRO REGISTRO.

Entradas	1.226
Salidas	<u>4.386</u>
TOTAL DOCUMENTOS..	<u>5.612</u>



.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....

.....



ESTADÍSTICA de los servicios prestados por el Servicio Médico de la Excm. Diputación provincial de Barcelona y que afecta al personal de la misma.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA



MESES	Visitas.	Curaciones.	Comunicaciones.	Certificados.	Reconocimientos y dictámenes.	Nº. de accidentes de trabajo.	Inyecciones y análisis clínicos.	TOTAL de Servicios del mes.
ENERO	42	14	5	3	1	1	114	180
FEBRERO	57	6	14	-	2	-	106	185
MARZO	29	17	17	-	14	-	54	131
ABRIL	9	6	7	-	5	-	74	101
MAYO	17	25	15	2	7	1	121	186
JUNIO	22	23	6	2	4	1	110	168
JULIO	25	32	4	-	4	-	33	98
AGOSTO	20	41	8	-	5	-	47	121
SEPTIEMBRE	27	29	12	6	6	2	57	139
OCTUBRE	24	45	16	-	10	-	95	190
NOVIEMBRE	23	13	9	4	5	1	91	146
DICIEMBRE	21	11	10	2	4	1	84	133
TOTALES:	316	262	121	19	67	7	986	1.778

RESUMEN

1.778 SERVICIOS en los que hay que tener en cuenta: 1ª. haber practicado 316 visitas: 262 curaciones: 3ª. cursado 121 comunicaciones a diferentes Departamentos: 4ª. haber expedido 19 certificaciones: 5ª. haber procedido a 67 reconocimientos con el correspondiente dictamen: 6ª. haber asistido a 7 accidentes de trabajo y 7ª. haber administrado y practicado 986 inyecciones, vacunaciones, análisis clínicos y visitas de inspección a domicilio.

Además desde el 5 de junio de 1950 (en virtud de un Decreto de Presidencia) se han practicado 21 informes médicos para los expedientes de anticipos reintegrables.

BARCELONA, 31 de diciembre de 1950.



NOTA: Los comprobantes están archivados en el SERVICIO.

ACTIVITATS



078.2



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA

SERVICIOS DE ARQUITECTURA



294

Il. tre. Señor:

Dando cumplimiento a las órdenes verbales recibidas de V.S. interesando, se formule con toda urgencia una RELACIÓN, lo más detallada posible de las "ACTIVIDADES DE LA OFICINA SERVICIOS DE ARQUITECTURA" de esta Diputación Provincial, durante el año 1950, cuya Dirección corre a cargo del suscrito Arquitecto, tiene el honor de remitir a V.S. la solicitada RELACIÓN, acompañando al propio tiempo, por si puede ser útil a V.S., otra RELACIÓN, de índole parecida referente a las actividades de la Oficina durante el período de 12 años comprendido entre los de 1939 a 1950.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Barcelona, 7 de Marzo de 1951.

EL ARQUITECTO PROVINCIAL,



[Firma manuscrita]

ILTRE. SR. SECRETARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA.

SECCION DE BENEFICENCIA
Y OBRAS SOCIALES

=====





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA



SECCION DE BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES

=====

La Sección de Beneficencia y Obras Sociales efectúa su labor administrativa a través de los Negociados de Dementes, Asistencia Social y Sanidad.

Del volumen de los asuntos que se tramitan en dicha Sección puede dar una idea el movimiento que se consigna en el Registro de Entrada y Salida de documentos de la misma, que registró durante el año 1950, 4.411 documentos de entradas y 5.891 de salidas, correspondiendo de los últimos - 3.891 al Negociado de Dementes, 1.195 al de Asistencia Social, 760 al de Sanidad y 45 de carácter general de la Sección.

En lo que se refiere al Negociado de Dementes se han aprobado 772 Dictámenes y Decretos relativos a expedientes de ingreso, aprobación de nóminas, reclamación de estancias a cargo de Corporaciones locales y Diputaciones de otras provincias y demás asuntos administrativos propios de los servicios de asistencia a los enfermos mentales.

Han sido resueltos durante dicho ejercicio 454 expedientes de ingreso y 126 de reingreso, correspondiendo en cuanto a los primeros, 145 al Sanatorio Psiquiátrico de Ntra. Sra. de Montserrat de Sm Baudilio de Llobregat para varones, 76 en el Instituto Psiquiátrico para Mujeres en la propia población, habiéndose producido 54 reingresos en el primer Establecimiento - y 24 en el segundo, o sea un total de 199 y 100 respectivamente.

En la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet, de esta Corporación - se ha producido el ingreso de 60 hombres y 82 mujeres de los que 14 y 15 - respectivamente son reingresos y en el Instituto Mental de la Santa Cruz - han ingresado 10 enfermos y 20 enfermas, siéndolo 5 de los primeros en - concepto de reingreso y en el Instituto " Pedro Mata " de Reus, ha ingresado 50 enfermos, 6 hombres y 44 mujeres.

Las Instituciones para niños afectos de enfermedades mentales han - registrado durante el ejercicio 14 ingresos en la Casa de Ntra. Sra. de - Montserrat para niñas anormales de Caldas de Malavella, 33 niños en el - Instituto " Torremar " de San Ginés de Vilasar y 12 niñas , de los que 11

y 4 respectivamente lo han sido en concepto de reingreso.

NEGOCIADO DE ASISTENCIA SOCIAL.

=====

El Negociado de Asistencia Social, durante el ejercicio de 1950, ha tramitado 439 Dictámenes y Decretos resolviendo expedientes de ingreso de acogidos a la Beneficencia Provincial, aprobaciones de facturas, nóminas, profesorado y demás servicios relativos a las Instituciones relacionadas con dicho servicio.

Por lo que respecta a solicitudes de ingreso, han sido resueltas durante dicho año 141, habiéndose recibido 233 peticiones de ingreso y formalizado los respectivos expedientes.

De los ingresos efectuados corresponden, 15 niñas en el Asilo de San Rafael ; 6 en el Albergue de San Antonio ; 6 en el Orfanato de San José y 32 en el Colegio de la Sagrada Familia y en cuanto a niños se ha producido el ingreso de 33 en la Colonia Escolar " Villa Salud " de San Feliu de Llobregat ; 5 en el Orfelinato de Santa Rosalía de Tejá y específicamente para niños huérfanos , 20 en el Colegio de Huérfanos de San Julián de Vilatorca y 13 en el Orfelinato Ribas.

En el Hogar de Matrimonios Ancianos y en la Casa de Convalecencia de San Ignacio de Loyola, para señoras convalecientes se han producido 2 y 9 ingresos respectivamente.

NEGOCIADO DE SANIDAD

=====

El Negociado de Sanidad durante el año último ha continuado cuidando de las funciones propias del mismo, atendiendo por lo que se refiere a la Casa Provincial de Maternidad, a su funcionamiento ordinario y mejorando continuamente sus servicios. Se han tramitado durante el año , 40 expedientes de adopción que , según la Ley de 17 de octubre de 1941, deben ser ultimados con la aprobación de esta Diputación, cuidando dicho Negociado de su remisión al Juzgado y comparecencia en el otorgamiento de la correspondiente escritura pública .

Se han tramitado durante el año Dictámenes y Decretos en número de 184 que hacen referencia a dicha Casa de Maternidad, Institución propia de esta Diputación y a las Instituciones benéficas con las que esta Corporación tiene establecido un régimen de concierto : Hospital Clínico, Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, Hospital de San Lázaro, Hospitales Comar-



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA



cales, Hogar Infantil " Narcisa Freixas " y Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios de Calafell.

En lo que hace referencia al Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, se han recibido en este Negociado 420 instancias con la documentación - pertinente, solicitando el ingreso en dicho Hospital en las camas de - tuberculosos que sostiene esta Corporación y se han tramitado 229 órdenes de ingreso.

Ha sido aumentada la cantidad con que esta Corporación subvenciona a los Hospitales Comarcales de Vilafranca del Panadés , Igualada y Vich y se ha adscrito al régimen de Hospital Comarcal el Hospital de San Bernabé de Berga.

Barcelona, 20 de Marzo de 1951.



VILASECA

12

VILA ZELIA

14

BENEFICENCIA

Negociado de Sanidad

Labor realizada durante el año 1950

Este Negociado durante el año último ha continuado cuidando de las funciones propias del mismo, atendiendo, por lo que se refiere a la Casa Provincial de Maternidad, a su funcionamiento ordinario y mejorando continuamente sus servicios. Se han tramitado durante dicho año 40 expedientes de adopción que, según la Ley de 17 de Octubre de 1941, deben ser ultimados con la aprobación de esta Diputación, cuidando este Negociado de su remisión al Juzgado y comparecencia en el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Se han tramitado durante el año Dictámenes y Decretos en número total de 184, que hacen referencia a dicha Casa de Maternidad, Institución propia de esta Diputación y a las Instituciones benéficas con las que esta Corporación tiene establecido un régimen de concierto: Hospital Clínico Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, Hospital de San Lázaro, Hospitales Comarcales, Hogar Infantil NARCISA FREIXAS y Sanatorio Merítimo de San Juan de Dios de Calafell.

En lo que hace referencia al Hospital de la Santa Cruz y San Pablo se han recibido en este Negociado 420 instancias con la documentación pertinente, solicitando el ingreso en dicho Hospital en las camas para tuberculosos que sostiene esta Corporación y se han tramitado 229 órdenes de ingreso.

Ha sido aumentada la cantidad con que esta Corporación subvenciona a los Hospitales Comarcales de Vilafranca del Penadés, Igualada y Vich y se ha adscrito al régimen de Hospital Comercial el Hospital de San Bernabé de Berga.

Barcelona 28 de febrero 1951





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA

SERVICIOS DE ARQUITECTURA



ACTIVIDADES DE LA OFICINA "SERVICIOS DE ARQUITECTURA" DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA DURANTE EL AÑO 1950.

RELACIÓN DETALLADA.

BIBLIOTECA CENTRAL.	<u>Pesetas.</u>
Terminación de las obras de la cubierta de la caja de escalera, cuyo presupuesto era de - - - - -	66.593'30
Instalación de un grupo electrógeno para el servicio de la Biblioteca - - - - -	19.999'70
Obras complementarias para el mismo grupo - - - - -	6.788'71
Conjuntamente con los Sres. Técnicos del Excmo. Ayuntamiento, se ha procedido a la redacción para obras a realizar de los 6 proyectos y presupuestos siguientes:	
1) Reconstrucción del ala S.O. del Claustro en el gran patio central del edificio ex Hospital de la Santa Cruz en la parte destinada a Biblioteca Central -	864.839'43
2) Reconstrucción de la nave S.O. prolongación de la recientemente inaugurada para ampliación de la Biblioteca Central en el edificio ex Hospital de la Santa Cruz - - - - -	595.368'79
3) Reconstrucción de la Sala Capitular en el ex Hospital de la Santa Cruz, Biblioteca Central, - - -	636.568'95
4) Terminación del cuerpo de edificio recayente sobre la escalera principal y Farmacia con acceso por la misma a la Biblioteca y Sala Capitular en el edificio ex Hospital de la Santa Cruz - - - - -	336.922'10
5) Reconstrucción y restauración de dos grandes salas, ampliación vestíbulo y escalera en el sector Norte del edificio ex Hospital de la Santa Cruz para ser habilitadas por el Instituto de Estudios Hispánicos,	462.798'37
6) Obras que con mayor urgencia se deben realizar en el edificio que ocupa la Biblioteca Central, antiguo Hospital de la Santa Cruz (albañilería, carpintería, pintura, vidriería y relojería) - - - - -	441.969'17
 BIBLIOTECA POPULAR DE SALLENT.	
Varias obras de albañilería, carpintería y pintura para adaptación y adecentamiento - - - - -	8.326'17
Presupuesto para obras varias a realizar (no aprobado)	29.247'03
 BIBLIOTECA POPULAR DE SITJES Y MUSEO ROMÁNTICO.	
Varias obras de albañilería, carpintería, pintura y arreglo de parquets - - - - -	19.252'90
 BIBLIOTECA ESPLUGAS DE LLOBREGAT.	
Nada durante el año de 1950.	

VILASECA

18

INSTITUTO CULTURA PARA LA MUJER (Baja San Pedro).	
Varios proyectos y presupuesto para obras a realizar (no aprobados).	
ESCUELA DE TEJIDOS DE PUNTO DE CANET DE MAR.	
Obras varias de albañilería, carpintería, pintura y de reparaciones generales - - - - -	46.877'71
Varios proyectos y presupuestos en curso de tramitación y aprobación.	
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL.	
Escuela de Ingenieros Industriales, refuerzo de jácenas - - - - -	6.000'00
RESIDENCIA DE ESTUDIANTES.	
Decoración y pintura del vestíbulo - - - - -	7.980'00
Vestíbulo, proyecto instalación de una barbería.	
Varios proyectos y presupuesto para obras a realizar en la Escuela del Trabajo, Oficios Artísticos, Investigaciones Técnicas y demás (no aprobados).	
COLEGIO SAGRADA FAMILIA (calle Urgel).	
Nada durante el año de 1950.	
INSTITUTO DEL TEATRO (calle Elisabets).	
Varias obras de albañilería para reparaciones, - -	1.845'00
Presupuesto para la construcción de una aula (no aprobado) - - - - -	16.292'03
PALACIO GÜELL, (calle Nueva de la Rambla):	
Varias obras de reparación, conservación y adaptación verificadas por las Brigadas de estos Servicios.	
Proyecto y presupuesto para obras generales a realizar (no aprobados) - - - - -	199.976'44
CLÍNICA MENTAL DE SANTA COLOMA DE GRAMANET.	
Varias obras de albañilería para reparaciones - -	9.725'55
Proyecto y presupuesto Caseta depuración aguas - -	40.000'00
Proyecto y presupuesto muro pared Riera - - - - -	100.000'00
Proyecto y presupuesto Pabellón S - - - - -	749.999'92
Proyecto y presupuesto de reforma del Pabellón antiguo "Torre Ribera" para ser adaptado como Pabellón Central - - - - -	2.500.000'00
Varias obras de reparación en el Pabellón San Pablo; Inmaculada; Torre; Nuestra Señora de Montserrat y Sagrado Corazón - - - - -	15.184'98
MUSEO MARÍTIMO.	
Proyecto y presupuesto terminación obras de la gran sala posterior del cuerpo central - - -	389.064'10
Idem, idem por obras anexas - - - - -	50.000'00
Proyectos y presupuestos de varias obras que se pretenden realizar en dicho Museo.	
MUSEO ARQUEOLÓGICO.	
Varios proyectos y presupuestos de obras a realizar en dicho Museo.	

CASA PROVINCIAL DE CARIDAD (Horta) (Nuevos Pabellones).	
Nada de obras durante el año de 1950.	
Trámites de mediciones y valoraciones para en todo caso ceder al Ayuntamiento los Pabellones del Beato Salvador y parte de terrenos anexos, de la finca - - - - -	15.000.000'00
CASA PROVINCIAL DE CARIDAD (calle Montalegre).	
Arreglo y nueva construcción de cielo-rasos salas dormitorios para niños de las Secciones 3ª y 4ª y trámites del concurso para dichas obras - - - - -	36.833'91
Estudio de varios proyectos para renovación tejados.	
CASA PROVINCIAL DE CARIDAD (Pompas Fúnebres, en Sabadell).	
Nada durante el año de 1950.	
CASA PROVINCIAL DE MATERNIDAD (LAS CORTS).	
Arreglo y consolidación departamento Lavaderos y Depósitos y de sus muros colindantes con el Instituto Frenopático - - - - -	68.118'96
Arreglo terrados Institución Maternal.	
Proyecto Capilla Institución Maternal en la planta baja, (sin los trabajos de carpintería, pintura y demás instalaciones verificadas por el personal de la casa) - - - - -	19.395'40
Proyecto y presupuesto cloacas, albañales y demás obras de saneamiento, arreglo de pavimentos y otras pequeñas de reparación - - - - -	550.230'55
Proyecto de un nuevo Pabellón con fachada a la Travesera y de unión con los dos Pabellones Prat de la Riva, cifrado su importe en unos	3.000.000'00
CASA BLOQUE.	
Desmontar ascensores y obras complementarias para dicha operación verificadas por el personal de las Brigadas y ayuda de algunos Técnicos - - - - -	1.200'00
Obras de construcción de paredes y demás en los espacios delimitados por los ascensores - -	17.811'74
HOGAR MATRIMONIOS ANCIANOS (Vallvidrera).	
Solo pequeñas obras de reparación y conservación.	
GARAGE, CALLE LONDRES.	
Varias obras para la verja de cerramiento del solar - - - - -	10.539'49
Falta terminar la cerca y hacer varias pequeñas obras de albañilería y saneamiento, en curso de trámite y aprobación.	
SOLARES EX-GRANJA.	
Obras cierres solares - - - - -	14.518'53
Varios proyectos y presupuestos para algunas obras (no aprobados).	
TALLERES OBRAS PÚBLICAS, CALLES PADILLA Y DIPUTACIÓN.	
Varias obras de reparación y conservación - - -	2.844'18
Proyecto y presupuesto departamento Reparación de Motores - - - - -	23.447'05

RECAUDACIONES, IMPUESTOS Y ARBITRIOS (ZONAS).

Varias obras de reparaciones verificadas por las Brigadas de la Diputación.

VICH.

Monumento a Jaime Balmes (presupuesto) - - - - 151.521'20

PALACIO PROVINCIAL, RESIDENCIA Y ESCUELA PROFESIONAL PARA LA MUJER.

Obras varias en:

Oficinas Orientación Municipal - - - - -	1.343'56
Puente paso a Residencia - - - - -	3.138'20
Varios de pintura en el Palacio - - - - -	940'00
Varios de reparación y adecentamiento Residencia	12.500'00
Varios de reparación y adecentamiento Residencia	12.385'45
Varios de carpintería en la Sacristía de la Capilla de San Jorge y construcción un-desel-	18.820'00
Construcción de una vitrina (por concurso) - -	18.430'00
Varios anteproyectos reforma Patio Naranjos para estudio del proyecto definitivo.	
Estudio y proyectos varios para bancos, lámparas, tapicerías y demás para la Sacristía de la Capilla y para ésta última (en trámites de aprobación).	
Varias obras de reparación y conservación en la Escuela Profesional para la Mujer, realizadas por las Brigadas de la Diputación.	

TORELLÓ = VIVIENDAS PROTEGIDAS.

Reparaciones viviendas protegidas - - - - -	10.144'79
Revisión obras por contrata viviendas protegidas y trámites para la liquidación total de las subastas de dichas obras que importaron en total - - - - -	5.164.797'19

MANLLEU = VIVIENDAS PROTEGIDAS.

Revisión obras por contrata viviendas protegidas y trámites para la liquidación total de las subastas de dichas obras que importaron en total - - - - -	5.478.732'37
Proyecto y presupuesto lámparas Confesionario y Mesa Altar para la Capilla.	

VARIOS.

Se han verificado también los pequeños proyectos y presupuestos de varias obras realizadas en varias pertenencias y lugares, por las Brigadas de estos Servicios (albañilería y carpintería) y con la compra de los materiales necesarios, autorizados por la Oficina de Servicios Generales.

Además, los trabajos propios verificados por el personal Técnico-Administrativo de estos Servicios de Arquitectura para la tramitación de expedientes, repaso y presentación de facturas y Registro y Archivo de todos los documentos.

Barcelona, 7 de Marzo de 1951.

EL ARQUITECTO PROVINCIAL,

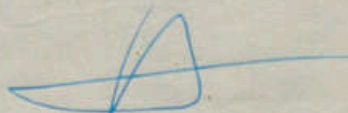


RELACIÓN, de los importes totales, referentes a obras realizadas bajo la inmediata DIRECCIÓN O ASESORAMIENTO del Arquitecto Provincial, en los diversos Edificios Provinciales y demás pertenencias o lugares que a continuación se detallan, durante los años de 1939 al 1950, ambos inclusive, resultantes de los antecedentes (Facturas; Certificaciones; Acuerdos) que obren archivados en las Oficinas de estos SERVICIOS DE ARQUITECTURA.

	<u>Pesetas.</u>
Biblioteca Central - - - - -	2.729.100'89
Biblioteca Popular Sallent - - - - -	140.739'91
Biblioteca Popular Sitges y Museo Romántico - - -	424.270'40
Biblioteca Replugas de Llobregat - - - - -	41.088'26
Instituto Cultura para la Mujer (Baja San Pedro) -	33.530'66
Escuela Tejidos de Punto de Canet de Mar - - - - -	91.377'20
Universidad Industrial - - - - -	575.268'83
Colegio Sagrada Familia (calle Urgel) - - - - -	108.194'15
Instituto del Teatro - - - - -	32.393'98
Palacio Güell - - - - -	28.132'07
Clínica Mental Santa Coloma de Gramenet - - - - -	1.043.624'21
Museo Marítimo - - - - -	567.967'02
Museo Arqueológico - - - - -	106.057'07
Casa de Caridad = Horta (Nuevos Pabellones) - - - -	652.877'68
Casa Provincial de Caridad (Montalegre) - - - - -	145.674'56
Casa Provincial de Caridad = Pompas Fúnebres (Sabadell)	698.427'82
Casa Provincial Maternidad (Las Corts) - - - - -	1.375.754'86
Casa Bloque - - - - -	319.616'59
Hogar Matrimonios Ancianos = Vallvidrera - - - - -	134.082'24
Garaje calle Londres - - - - -	42.274'15
Solares ex-Granja - - - - -	39.003'16
Talleres Obras Públicas = calle Padilla - - - - -	7.995'48
Recaudaciones, Impuestos y Arbitrios -(Bonas) - - -	72.995'98
Vich = Monumento a Balnearios (Presupuesto) - - - - -	151.521'20
Palacio Provincial y Residencia - - - - -	847.420'82
Torelló = Reparaciones Viviendas Protegidas - - -	86.047'12
Torelló = Importe Subastas Viviendas Protegidas -	5.164.797'19
Manlleu = Importe Subastas Viviendas Protegidas -	5.478.732'37
Por obras realizadas solo bajo la Dirección o Ase-	
soramiento Facultativo de los Servicios de Arqui-	
tectura, pero, solicitadas y pagadas por los Sres.	
Directores o Administradores de las respectivas	
Entidades o Establecimientos, pueden cifrarse a-	
proximadamente, en unas 30.000 pesetas anuales,	
o sea: en el período de 12 años transcurridos -	360.000'00
<hr/>	
Total PESETAS - - -	21.498.965'86

Barcelona, 23 de Febrero de 1951.

EL ARQUITECTO PROVINCIAL,



F. 104 102 10
F. 103 101 10

F. 102 100 10



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA



NEGOCIADO DE ACTAS

SESIONES PLENARIAS AÑO 1950
=====

Día 20 de Enero. Secreta.= 31 de Enero. Ordinaria.= 23 de Febrero. Ordinaria.= 23 de Febrero. Extraordinaria.= 30 de Marzo. Ordinaria.= 23 de Abril. Extraordinaria.= 28 de Abril. Extraordinaria.= 28 de Abril Extraordinaria.= 28 de Abril. Ordinaria.= 30 de Mayo. Ordinaria.= 10 de Junio. Ordinaria, continuación de la anterior.= 22 de Junio. Ordinaria.= 19 de Julio. Ordinaria.= 31 de Agosto. Ordinaria.= 26 de Septiembre. Ordinaria.= 24 de Octubre. Ordinaria.= 31 de Octubre. Extraordinaria.= 28 de Noviembre. Ordinaria.= 28 de Noviembre. Extraordinaria.= 21 de Diciembre. Ordinaria.=

=====

DESPACHO DEL NEGOCIADO DE ACTAS = ORDENES DEL DIA Y CONVOCATORIAS = OFICIOS AL GOBERNADOR CON ESPECIFICACION DE ACUERDOS ADOPTADOS= EXTRACTO DE LAS SESIONES PARA EL BOLETIN OFICIAL = DESARROLLO DE LAS RESPECTIVAS ACTAS = DILIGENCIACION DE ACUERDOS = COMPROBACION DE BORRADORES = COPIA Y COMPROBACION DE ACTAS EN LIMPIO, CON PRUDENCIAL ESPACIO DE TRES ACTAS PARA COPIAR Y EJEMPLARES EN BORRADOR PARA SECRETARIA DEL PRESIDENTE, PARA SECRETARIA GENERAL Y PARA EL FICHERO DEL NEGOCIADO = CURRICULUM DE DICHO FICHERO, EN LO POSIBLE SIEMPRE AL DIA.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA



NEGOCIADO DE ACTAS

=====

SESIONES DE LA COMISION DE GOBIERNO INTERIOR AÑO 1950

Mes de Enero.- Dias 4,17 y 27.
" " Febrero.- " 6,17 y 22.
" " Marzo.- " 2,10,17 y 29.
" " Abril.- " 14 y 21.
" " Mayo.- " 19.
" " Junio.- " 20.
" " Julio.- " 3.
" " Agosto.- " 23.
" " Stbre.- " 18 y 27.
" " Octbre.+ " 6.
" " Novbre.- " 6 y 22.
" " Diciembre.- Reunión para cambiar impresiones, sin levantar
acta.

=====

DESPACHO DEL NEGOCIADO DE ACTAS . = CONVOCATORIAS Y ORDENES DEL
DIA. = BORRADORES ACTA Y COPIAS PARA SECRETARIA GENERAL, PARA SE -
CRETARIA DE LA PRESIDENCIA Y PARA EL FICHERO DEL NEGOCIADO = COM-
PROBACION DE ACUERDOS PARA SU DILIGENCIACION EN SU CASO, AL NEGOCIA-
DO QUE CORRESPONDA. = COPIA Y COMPROBACION DE LAS ACTAS EN LIMPIO.

